¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,358 BUENOS AIRES, Martes 16 de Mayo de 1848

El Gefe interino de Policía— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo (mes de América) 12 de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña en copia el parte informativo y documentos de su referencia, que ha dirigido al Sr. Juez de 1.ª instancia en lo criminal de semana, Dr. D. Eustaquio José Torres, relativos á la mina descubierta en la calle de Belgrano, casa fonda N.° 93—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

A la presente adjunto la copia del parte informativo y demas documentos de su referencia, que he dirigido al Sr. Juez de 1.ª instancia en lo criminal de semana, Dr. D. Eustaquio José Torres, trasmitiéndole todos los conocimientos que se han adquirido en la indagacion, que ha hecho este Departamento, para averiguar los autores, egecutores y cómplices, de la mina descubierta en la calle de Belgrano, casa fonda N.° 93, y que se ha reconocido ser una mina de explosion, cuya entrada ó boca principal se ha encontrado en el almacen de la misma calle N.° 97, al cargo de D. Claudio Stegman, desde ahora diez y nueve años—

Como era de mi estricto deber, y en conformidad tambien con mis mas íntimos deseos, he procurado que este asunto hubiera quedado concluido con mayor brevedad—Pero contra estos deseos, y á pesar de mis esfuerzos, he visto con pesar transcurrir tres meses, en los que no he perdido momento para evitar una demora, que yo mismo la creia notable, pero que no he podido vencerla, por las dificultades que se aglomeraron, ya en los conocimientos que habia que practicar, ya en los informes que habia que recoger, ya en los planos que se hacian levantar, ya en las demas diligencias y citas que habia que hacer, tanto en la ciudad como en la campaña y de personas cuyo paradero era dificil saberse—

Entre las diligencias practicadas, han demandado mucho tiempo las que han hecho los facultativos, tanto por el que precisaban para hacer sus reconocimientos científicos, como por el que les era preciso despues para informar y levantar los planos, que recien el 29 de Marzo último pudieron concluir, y sin los que no habria sido posible continuar este Departamento sus procedimientos, porque de ellos dependia en gran parte el juicio que debia formar sobre la naturaleza de ese trabajo subterráneo—

Con los materiales reunidos creo que hay lo suficiente, para que el Sr. Juez del Crimen, á quien pasa esta causa, pueda entrar á conocer y resolver lo que creyere de justicia—

He adoptado la forma de declaraciones firmadas, porque la experiencia diariamente me demuestra la conveniencia de que esto sea asi, muy principalmente porque los testigos que hacen su exposicion en la Policía sin firmarla, tienen el arbitrio, despues de aconsejados, de variar completamente su dicho ante los Jueces de la causa, dejando burlado, ó cuando menos en duda, lo que espontáneamente han declarado en la Policía; sin entrar por esto en formar un rigoroso sumario, como corresponde hacerlo á un Juez del Crímen—

Al mismo tiempo he dividido mi parte informativo en exposiciones ó interrogatorios, porque por este medio, donde conviene se presenta á primera vista al Juzgado cuanto se ha hecho por la Policía y obtiene la ventaja de recoger asi los datos para formar los cargos á los que resulten delincuentes ó indiciados—

Como se esparcieron rumores, sin duda por los traidores salvages unitarios aliados con los extrangeros enemigos de nuestro pais y muy principalmente del Gefe Supremo, que sostiene nuestra sagrada causa nacional, tendentes á alejar la idea de que la mina descubierta no era una mina de explosion y sí mas bien una de esas minas de que hay tradicion se hicieron en el pais en otros años, me contraje á esclarecer este hecho importante, ya por la malicia con que se hacía correr y ya porque esclarecido quedarian las cosas en un completo estado de verdad—De estas diligencias ha resultado que la mina á que me refiero no es ninguna de aquellas de que hay tradicion—Este hecho lo considero satisfactoriamente comprobado, pues que se ven designados los puntos en donde tales minas existieron; y la comprobacion de él ha venido á justificar la opinion pública, que desde los primeros momentos de descubierta la mina se pronunció señalándola como una maquinacion horrorosa de los traidores salvages unitarios—

Los datos que á este respecto he pasado al Juez de la causa y que adjunto hoy en copia á V. para que se sirva elevarlos al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, vienen á comprobar que la mina que hoy se ha hallado, no es de aquellas de que hay tradicion: que no es un trabajo casual ó de entretenimiento: y que siendo segun los facultativos un trabajo no muy antiguo y ademas una mina de explosion, es un asunto que reclama la mas seria atencion de la autoridad, muy principalmente despues que hemos visto los planes feroces, las combinaciones infernales de los traidores salvages unitarios, contra la importante vida del Supremo Magistrado que rige los destinos del pais—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

El Gefe interino de Policía— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo (Mes de América) 12 de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio J. Torres—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el dia 3 de Febrero del presente año entre once á doce de la mañana, me dió parte el Comisario de la 2.ª Seccion habia tenido aviso del descubrimiento de un socabon en la casa número 93, Calle de Belgrano, con motivo de estarse cabando un pozo para resumidero—En el acto le ordené pasase al lugar indicado y me informase circunstanciadamente—Efectivamente fué el Comisario, y á pocos momentos volvió diciéndome, que la excavacion presentaba dos bocas en dos distintas direcciones—

En el acto pasé á la indicada casa calle de Belgrano, donde hay una fonda, que linda con los fondos de la casa habitacion del Exmo. Sr. Gobernador y su familia—Entré en dicha fonda donde encontré la figura de un pozo de balde, en el cual á las cinco varas de profundidad se presentaban á la vista dos puertas de una construccion gótica, aunque irregular—

En el mismo dia, dí cuenta en el parte diario al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que se habia descubierto una via subterránea la que me proponia examinar, investigando al mismo tiempo quienes fuesen los autores, ejecutores y cómplices de aquella obra, y cual el objeto que habrian tenido al emprenderla y realizarla—

Continué pues mi exámen y observé que la entrada de la derecha, tomando el norte por frente, estaba bastante obstruida por cantidad de tierra suelta, pero que la de la izquierda presentaba al parecer el suficiente espacio para dar paso—

Inmediatamente con el auxilio de una escalera descendí al plano del pozo, del que acompañado del maestro albañil D. Juan Ruiz Diaz de Zeballos penetré por la via de la izquierda hasta alguna distancia con comodidad, teniendo despues que tomar una posicion bastante incómoda para poder continuar—No pude por entonces avanzar mucho, porque la respiracion era sumamente dificil y porque las luces se nos apagaron por la falta de aire atmosférico—

Estas circunstancias nos obligaron á retroceder, en lo cual encontrábamos gran dificultad, por cuanto no podiamos hacerlo de otro modo, sino arrastrándonos para atras, y cada vez mas sofocados—

De estas operaciones que practicaba, daba cuenta en mi parte diario al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia con todos aquellos detalles, que creia necesarios, para que S. E. pudiese formar concepto del resultado de mis investigaciones—

Como la entrada de la derecha se hallaba obstruida con bastante tierra suelta, dispuse que los trabajadores de este Departamento dirigidos por el maestro Zeballos, procediesen á extraer la que allí habia y la que se encontraba en la via izquierda—Concluida esta operacion que terminó al siguiente dia á las once y cinco minutos de la mañana, pude de nuevo bajar y entrar por la via andada el dia anterior, emprendiendo tambien el reconocimiento de la del costado derecho—

En este nuevo exámen marqué lo mejor que pude los rumbos; y como en el lado izquierdo al llegar al punto visitado el dia anterior, perdia la brújula su accion y las luces se me apagasen me ví en la necesidad de retirarme—

En ese mismo dia invité al ciudadano D. Felipe Senillosa á que me acompañase á entrar, con el interés de que se sirviese darme su opinion sobre el objeto que se habria tenido al hacerse aquella via subterránea y el tiempo que él calculase podia tener aquella obra—

El Señor Senillosa se prestó gustoso, y al dia siguiente entró conmigo—Hizo un exámen y reconocimiento prolijo, y en seguida me expresó que no tenia duda alguna de que aquella era una *mina de explosion*, y mas, que el trabajo habia sido dirigido por personas inteligentes—Que en cuanto al tiempo, lo único que podia decir era que en su concepto se habia trabajado hacia muy corto tiempo, pues que se habia fijado en los golpes de las herramientas como yo se lo habia encomendado y habia notado que estos conservaban efectivamente el lustre de la proyeccion de aquellas—

No obstante este informe respetable, y de una persona científica, traté de averiguar si habia en esta ciudad algun minero, cuyos conocimientos pudieran darme aun mas luz sobre un asunto de una naturaleza tan grave, como la que ya observaba yo á la vista del informe del Señor Senillosa—

Las diligencias que hice al obgeto indicado fueron infinitas, pero á ellas debí el saber, que en el partido de la Matanza residía un Sajon antiguo minero llamado Samuel Weigel—Inmediatamente hice chasque para que viniese, el que tan luego como se me presentó, procedió á reconocer la mina—

Cuando concluyó Weigel su reconocimiento me expresó: que no solo estaba destinada aquella obra á causar *explosion*, sino que aquel trabajo era tan reciente que en su concepto solo tenia cuatro ó cinco años de existencia, pues así se lo probaba el estado de la tierra suelta y la señal de los instrumentos con que habia sido hecho—Mas agregó, que la tierra suelta era un indicio inequívoco, pues que si el trabajo tuviese mas de diez años deberia estar mas compacta por su peso natural y la humedad á pesar de estar privada de aire—

Este individuo dice ha sido Oficial de mineros en Sajonia por espacio de veinte y cinco años y que ha trabajado dos en las minas de Famatina—Su informe por lo tanto lo he creido digno de crédito en la materia—

Este informe que, como habrá visto V. S, coincide con el del Señor Senillosa, me hizo conocer la necesidad de revestir el expediente que en consecuencia de mis investigaciones iba formando, de todos aquellos datos y documentos que me fueran necesarios, hasta arribar al esclarecimiento final—

Con ese interés, dirigí la nota No. 1 al Señor Coronel de Artillería D. José Arenales, para que se sirviese informarme sobre los puntos que en ella le indicaba y sobre todo lo que pudiera contribuir al objeto de mis investigaciones—

Al dia siguiente dirigí la nota No. 2 á los Ingenieros D. Saturnino Salas y D. Feliciano Chiclana para que construyesen á la mayor brevedad el plano de la casa en donde se encontraba la mina con sus adherencias, hasta la distancia que despues creí conveniente destinarles—Y con el interés de que no encontrasen aquellos entorpecimientos, recordará V. S. le solicité el competente allanamiento de las casas contiguas á aquella, requisito que creí indispensable para llevar adelante mis investigaciones, al mismo tiempo que los procedimientos de los ingenieros y trabajadores—Es la No. 3—

A consecuencia de la mencionada nota al Sr. Coronel Arenales, procedió este al reconocimiento de la mina, de la cual trazó el plano No. 4, el que, aplicado al bosquejo del de la superficie que entonces levantaban los ingenieros Salas y Chiclana y ahora se pasa en limpio bajo el No. 5, se demostró, que el cuadrado que despues se reconoció ser la boca mina, venia á quedar en direccion á la casa del finado Brittain al cargo de D. Claudio Stegman y precisamente en el centro del almacen de depósitos y pieza contigua á la casa fonda de la misma calle de Belgrano señalada con el No. 97—

Este mismo conocimiento que vino á suministrar el exámen hecho por el Señor Coronel Arenales, como acabo de decir, me obligó á proceder á hacer excavar el almacen de la casa que ocupaba Stegman y sabiendo que cuatro dias despues de descubierta la mina en la casa fonda, habia el dicho Stegman mudado de domicilio y entregado las llaves á D. Federico Plowes, ordené al Comisario de la 2.ª Seccion D. Francisco Maciel previniese á este que entregase las llaves de toda la casa y almacen, concurriendo en persona á presenciar la operacion que debía efectuarse—Efectivamente D. Federico cumplió con lo que se le ordenó, presentándose con las llaves á las diez de la mañana—

En el expresado dia no pudo concluirse el trabajo de la perforacion que se habia empezado, y continuándose este á las nueve de la mañana del dia 18 en presencia de la mismas personas que habian asistido el anterior, tuvo lugar el desplome de la parte rellenada y el descubrimiento total de la boca mina, á la una y media de la tarde de ese dia, en cuya hora se retiró D. Federico dejando en mi poder la llave del citado almacen, y llevándose la del resto de la casa—

En los dias 17 y 18 formé la planilla que acompaño á V. S con el No. 6 de todos los objetos encontrados, durante la perforacion, en la que se expresa las distancias en que aquellos se hallaban—objetos que han sido recogidos en presencia de D. Federico Plowes—los que se adjuntan á V. S. numerados y de conformidad á la planilla—

Sobre todos los trabajos practicados en el descubrimiento de la mina, y sobre las particularidades notados en ellos, instruyen de un modo científico y luminoso los informes del Sr. Coronel D. José Arenales, y los de los Ingenieros D. Saturnino Salas y D. Feliciano Chiclana, en las notas números 7—

Todos los informes á que me he referido y la circunstancia de encontrarse la boca-mina en el almacen que ocupó Stegman, me indicaban ya cuales debian ser mis procedimientos—Voy á instruir á V. S. sobre ellos—

Hice comparecer á D. Claudio Stegman, á quien le recibí su declaracion, despues de la que lo dejé detenido en esta casa central, donde existe á disposicion de V. S., porque se aglomeraban cargos, que todos eran directos contra él, y que sin satisfacerlos de un modo convincente, no podia desvanecer los indicios vehementísimos que obraban contra él, y menos dispensarme yo del deber de poner en seguridad su persona como la puse, urgido por los motivos siguientes—

1.° —Porque en el almacen de su casa de comercio se habia encontrado la boca-mina—

2.° —Porque Stegman no dá razon del objeto que haya tenido esa boca-mina en su almacen—

3.° —Porque segun los informes del Sr. Coronel Arenales, del Sr. Senillosa, de los Ingenieros Salas y Chiclana, del minero Weigel; este es un trabajo moderno, y Stegman ha tenido esta casa segun su declaracion desde el año de 1829 hasta cuatro dias despues de descubierta la mina, es decir, hace diez y nueve años—

4.° —Porque esta excavacion, segun los informes facultativos, no es un trabajo casual, ni un trabajo comun ó equivocable con aquellos que tengan algun uso en las familias ó en las casas de comercio, sino una *mina de explosion*—

5.° —Porque no dando razon Stegman, cuando el cuerpo del delito se halla en su misma casa, y en un almacen, que segun su declaracion siempre ha estado cerrado y solo se abria para introducir ó extraer efectos, las sospechas se aumentan desde que se conoce el objeto de la mina, esto es, de *explosion* y se aumentan por mas que se quiera evitar contra el poseedor del almacen, mientras este no dé razon de quien lo hizo, y para que se hizo—

6.° —Porque habiendo reedificado la casa Stegman en 1839, necesariamente debió conocerse si ya existía tal boca-mina; y nada se conoció segun la declaracion del arquitecto y albañiles—

7.° —Porque entre los objetos que se han sacado de la boca-mina se encuentran los pedazos de piedra laja que se remiten, que son desbarbes ó recortes del mismo enlozado del almacen que fué reformado en 1839 segun varias declaraciones, que se acompañan á la presente nota—

Los poderosos motivos que preceden, influyeron á decidirme por la detencion de Stegman y su incomunicacion, pues que, encontrándose en casa de este una boca mina; no expresando él que objeto ha tenido, ni quien la haya hecho; y probando los informes de los facultativos que ha sido construida por personas inteligentes, de pocos años á esta parte, y con un fin depravado, no podia yo obrar de otro modo, que contra el dicho Stegman, al menos interin no investigase quien era el autor y cual habia sido el objeto—Esto último no he podido inquirirlo aun, porque al continuar en mis procedimientos solo he encontrado muchas sospechas que directamente refluyen contra Stegman; es á saber—

1.° —La declaracion de la Sra. Da. Andrea Rosas de Saguí, que refiere el empeño de D. Jorge Rick, dependiente de Stegman, el cual se interesaba en el año de 1840 en que aquella Señora fuese á refugiarse á la casa Stegman, bajo el pretexto de la entrada del salvage unitario Lavalle y del bombardeo de esta ciudad por los Franceses—

2.° —La declaracion del dueño de la fonda, el que refiere que un peon suyo oia de noche golpes hácia el almacen de Stegman—

El descubrimiento que se hizo de esta boca mina, y los datos científicos que sobre ella daban los Sres. Arenales, Senillosa. Chiclana, Salas y el minero Weigel, me convencieron de que, en este trabajo habia sin duda alguna un plan horroroso contra el pais, y contra su Gefe Supremo, por la circunstancia de hallarse tan próximo á la casa habitacion de S. E., y por los rumbos que se iban advirtiendo con inclinacion al Norte—

Esta conviccion me decidió á llevar adelante mis investigaciones hasta encontrar tierra firme, lo que vino á suceder debajo del almacen que ocupa D. Manuel Lopez y perteneciente la finca á los Sres. Arana—Estas investigaciones las creia tanto mas necesarias cuanto que, no solo los facultativos aseguraban ser una *mina de explosion*, y hecha poco tiempo há, sino que, innumerables ciudadanos de respeto que entraron en la excavacion, advertian que ese trabajo de ninguna manera podia ser antiguo, ni equivocarse con algunas otras minas de que tenemos tradicion y de las que informaré á V. S., pues que se veia reciente el golpe del instrumento por el lustre que habia dejado en las paredes y bóveda, y que sin duda habria desaparecido por la humedad si fuese de aquellos años—

Continué pues mis indagaciones dejando ya detenido á Stegman en esta Casa Central, convenciéndome cada vez mas de que aquel trabajo no era casual, ni hecho para uso de las casas, ni por medio de entretenimiento, sino intencional y por personas inteligentes que contaban con recursos al emprenderlo, pues habian salvado en las distintas direcciones que llevaba la obra, las letrinas, pozos de balde, resumideros y otros obstáculos como lo demuestra el plano de la superficie, al que está aplicado el de la mina levantada por los Ingenieros Salas y Chiclana.

En la continuacion de los trabajos que se hacian extrayendo la tierra suelta, se encontraron dos bocas minas mas en la casa baja de D. Antonio Peña en la calle de la Universidad No. 115 y 117, es decir, una en el comedor y otra en la cocina—

Inmediatamente hice comparecer al individuo que ocupa esta casa, que lo es D. Pedro Laillá, y este expuso que en diez y nueve del corriente van á cumplir cinco años que tiene esta casa, que cuando entró hizo reconocer los techos, componer el algibe, reparar algunos reboques y blanquear, y que respecto á excavaciones solo hizo una para una letrina nueva por hallarse obstruida la que antes servia á dicha casa—Que en la cocina hizo deshacer el antiguo fogon, construyendo uno nuevo con hornallas como para servirse de carbon, y solo colocó en el piso como veinte y cuatro ladrillos por estar algo deteriorado, en razon de que habia tenido ocupada aquella pieza con un depósito de cuarterolas de vino—

Que la tierra que sacó de la excavacion que hizo para construir la nueva letrina la puso en la calle—Y que la razon que tuvo para construir esta, fué haber encontrado la otra obstruida con tierra—Expuso ademas, que en los cuatro años que tuvo inhabitada la casa y solamente destinada á depósito de cuarterolas, cajones y otros bultos con efectos de almacen, nunca hicieron uso de la letrina de ella ni él ni sus dependientes—

Preguntado entonces con este motivo quién habia tenido anteriormente la casa, expuso que fué D. Mateo Muruzeta, á quien jamás le oyó decir que estuviese obstruida la letrina ni quejarse de la falta de esta—

Se le hicieron al dicho Laillá todas las demas preguntas que verá V. S. en su declaracion, y procedí en seguida á hacer comparecer al dueño de la casa D. Antonio de la Peña, por cuanto en ella se hallaban dos bocas minas, iguales á la descubierta en la casa de Stegman—

D. Antonio de la Peña, á las interrogaciones que le hice y que constan de su declaracion, contestó que desde el año de 1823 está en posesion de dicha casa, y que desde esa fecha habiendo vivido antes cinco años en la casa baja como inquilino, pasó á ocupar los altos, alquilando los bajos á los distintos individuos que menciona en su declaracion, entre los que son los últimos D. Mateo Muruzeta, que la habitó desde 1836 hasta Agosto de 1843, y Laillá desde esa fecha hasta hoy—

Que en la época en que la habitó Muruzeta, este hizo el entablado del comedor, que es el primer cuarto del segundo patio, para cuyo entablado fué necesario hacer una pequeña excavacion como de una cuarta, para colocar los tirantillos y sobre ellos las tablas—

Se le hizo notar entonces que cuando la Policía hizo levantar el piso del entablado advirtió mala figura en el piso natural, la que indicaba haberse echado allí mas tierra de la necesaria como para cubrir alguna excavacion; y contestó que la que se hizo fué pequeña y que ese defecto que advirtió la Policía seria efecto del mal nivel, agregando que cuando Muruzeta vivia en dicha casa nunca le dió aviso de que estuviese obstruida la letrina, como efectivamente la habia hallado con tierra cuando se lo hizo notar Laillá, que fué ahora seis meses—

Como no es posible poder determinar el tiempo cierto en que se hayan hecho estas bocas minas en la casa de Peña; y este no habita las casas bajas desde 1823, pues han estado alquiladas á distintos individuos que los nombra en su declaracion, y el último que es Laillá aun no ha cumplido cinco años de inquilino he creido no deber adoptar la misma medida que adopté con Stegman, porque este se halla en un distinto caso de aquellos desde que ha permanecido en esa casa sin interrupcion diez y nueve años; lo que ciertamente no sucede con Peña, pues hace veinte y cinco años que no la habita, ni con Laillá que solo ha cumplido cinco años—

Yo hubiera podido quizá obtener el complemento de mis indagaciones, ó al menos robustecer las presunciones si hubiera podido tomarse declaracion á Muruzeta, pues este tuvo la casa siete años, y entre estos años y los que ha ocupado Laillá hay un suficiente periodo para imprimir en ambos la responsabilidad de satisfacer sobre una obra que los peritos indican es de pocos años atras—Pero Muruzeta no se halla en este pais, segun lo observará V. S. en la declaracion de Laillá—Se encuentra en Córdoba—

Respecto al dueño de la fonda tampoco he tomado la medida precaucional de asegurar su persona, ya porque él es dueño pocos años hace de esta casa, ya tambien porque el aviso que dió del descubrimiento de la mina y aun el dirigir la excavacion del pozo que destinaba á resumidero manifiesta la ignorancia de la existencia de ella, sin embargo V. S., á cuyo conocimiento y rectitud se somete este asunto, resolverá lo que estime de justicia—

Como en el presente caso y en los demas de esta clase, no tiene la Policía otra mision que la de indagar para pasar á V. S. los conocimientos que adquiera, no entro en la confrontacion de las declaraciones, ni á deducir los cargos que de la uniformidad de unas, y de la disconformidad de otras resultan—Sin embargo creo de mi deber indicar á V. aquellos incidentes que considero mas notables en este negocio—

Segun las referencias que he hecho y declaraciones que he tomado, observará V. S. que el dueño de la fonda calle de Belgrano en su declaracion de que he hecho mérito, dice que su peon Lorenzo se quejaba que unos golpes que oia á deshoras de la noche no le dejaban dormir y que preocupado con estos golpes y con la idea de que serian duendes los que allí habia, se despidió de la casa—

He hecho las mas vivas y exquisitas diligencias para dar con ese peon Lorenzo hasta que me he confirmado que se halla fuera del pais, pero he podido conseguir saber el paradero de dos individuos mas que en esa misma época estaban con ese Lorenzo al servicio de la Fonda—

Uno de ellos es un Aleman llamado Pedro Daniel Berghaers, cuya declaracion acompaño bajo el No. 22, quien era cocinero cuando el mencionado Lorenzo era peon, y dice, que él dormia en un cuarto al lado del pozo de balde contiguo al almacen de Stegman, donde dormia tambien Lorenzo, y en cuyo cuarto habia sentido golpes á deshoras de la noche los que notó infinitas veces, lo mismo que cuantas tuvo necesidad de atravesar el patio, con cuyo motivo dijo por repetidas ocasiones que en aquella casa andaba el demonio—Este mismo individuo cita en su declaracion como sabedor de esto á un Portugues llamado Manuel, mozo actualmente de la Fonda de la Alianza—

El Portugues citado en esa declaracion dice en la que él ha dado, y que acompaño á V. S., que efectivamente él recuerda haber oido quejarse á Lorenzo de que aquellos golpes le incomodaban y que la referencia á ellos la habia oido tambien á Pedro Daniel—

En estas declaraciones se advierte, primero, que se oian golpes subterráneos de noche y á deshoras; precisamente en direccion al sitio donde hoy se ha hallado la boca-mina: y segunda la coincidencia de la época en que estos declarantes refieren haber oido aquellos con la que los facultativos dan de existencia á ese trabajo, opinion que debe considerarse muy atendible por la concurrencia de un nuevo dato que se obtuvo cuando los trabajadores de este Departamento sacaban la tierra suelta de la via de la derecha bajo la direccion del Maestro Zeballos y del Capataz Angel Pastoriza, pues se encontraron muy cerca del sitio en donde apareció despues la boca que sale á la cocina de la casa que habita Laillá, el pedacito de mecha que acompaño, el cual por su grosor y materiales de que es compuesto fué reconocido por el Señor Arenales y por Weigel ser de la misma clase de la mecha que usan los mineros—Esta mecha que ha existido debajo de tierra se conserva en su estado primitivo sin destruirse ni aun el hilo de que es hecha—Luego no ha permanecido allí por mucho tiempo—

Creo tambien de mi deber manifestar á V. S. una circunstancia de la que con su práctica y su buen juicio podrá sacar quizá deducciones que le conduzcan á mayores esclarecimientos—

Cuando llamé á Stegman á declarar, me manifestó no recordar quienes eran todos los trabajadores que tuvo en su casa durante el tiempo de la obra y citó solo á Eduardo Taylor, Juan Smart, Leonardo Ibazeta, Manuel Leal y un tal Juan, pero sin indicar sus paraderos—Afortunadamente Ibazeta se halla al servicio de este Departamento y por él pudo darse con algunos de los mencionados—Hechos comparecer los citados individuos y los demas que por ellos se supieron, me llamó la atencion la uniformidad de sus declaraciones y la brevedad con que las hacian, de donde inferí que tan luego como fué sabida la prision de Stegman, estos hombres fueron buscados y adiestrados en el modo como habian de declarar—Hablo respecto á los principales—

Puede esto ser una sospecha únicamente mia, pero ella está corroborada con la declaracion de D. Roberto Hudson, quien ha sorprendido en su interrogatorio, pues sus contestaciones han sido tan rápidas, con cita de fechas, circunstancias y pormenores despues de nueve años, que no deja duda haberse presentado ya preparado para contestar, á fin de destruir todo cargo que pudiera resultar contra Stegman—

Sin embargo de todo esto él cita un hecho en contestacion á la quinta pregunta que arroja la idea de complicidad por su parte, pues dice: que cuando Brittain mandó poner piso de piedra al almacen, manifestó el maestro Sulivan (ya finado) que habia algun pozo ciego, pues el piso lo encontraba algo hueco y con alguna humedad—Circunstancia, Señor, que no la ha citado Stegman, que no la cita Juan Frankilin que trabajó en aquella época; que ni la cita tampoco el maestro Gonzalez, ni su hijo que dicen pusieron las piedras del almacen, ni tampoco los que las quitaron é hicieron la excavacion para hacer el barro posteriormente—Entre tanto Hudson la cita y apela al testimonio de Brittain y de Sulivan, es decir, al testimonio de dos finados—

Esta declaracion de Hudson, la ha venido á hacer mas sospechosa la conducta que hace pocos dias ha observado con el pozero Federico Guillermo Lenau, que fué quien descubrió la mina y á quien llamó con el objeto de que le hiciera un trabajo ofreciéndole colocacion en su casa para él y su familia—Lenau admitió la propuesta y se trasladó á lo de Hudson—En la mis-

ma noche del dia que entró Lenau á su nuevo domicilio, en conversacion le preguntó Hudson, si era él quien habia descubierto la mina y el que la habia denunciado á la Policía, á lo que contestando Lenau que sí, le dijo aquel: que era un loco hablador, pues que sin necesidad habia descubierto la existencia de la dicha mina, y que por consiguiente saliese inmediatamente de su casa, pues quedaba despedido—En vano fueron las protestas de Lenau de que el descubrimiento habia sido casual y que él no habia hecho mas que llenar su deber indicando se diese aviso á la Policía: no hubo remedio, tuvo que salir, pues Hudson le ofreció echarlo de un brazo á la calle, desentendiéndose de los gastos que le habia costado á Lenau la mudanza y de satisfacerle el importe del trabajo hecho—En vista de este procedimiento de Hudson, Lenau se presentó en este Departamento y hé ahi como se tuvo noticia de aquella ocurrencia—Véase su declaracion N° 24—

Muchas congeturas excita el suceso que acabo de referir, pero como he dicho antes, esto lo dejo á la sagacidad y práctica de V. S.—

En este mismo parte he dicho á V. S. habia tradicion en esta ciudad, de la existencia de otras minas, sobre las cuales hablaria mas adelante—Por consiguiente; siendo llegado el caso de hacerlo, hago saber: que creyendo era de mi deber adquirir un conocimiento positivo del lugar donde existen dichas minas, por hablarse de ellas con tanta variedad, he practicado todas las diligencias necesarias hasta saber de un modo cierto la existencia de ellas, las cuales paso á citar por el órden de su antigüedad, por haberme parecido asi conveniente—Tambien lo hago, para destruir la confusion que pudiera resultar de aquellas, con la que nos ocupa, no tanto porque esto sea posible, sino por desmentir ciertas voces esparcidas por los traidores salvages unitarios y sus aliados los ingratos extrangeros—

La primera via subterranea de que se ha hablado, desde tiempo inmemorial, aunque con variedad respecto á la existencia, se halla debajo de la calle de Potosi, es decir, atravesando desde el templo de San Ignacio hasta una de las casas que fueron de D. José Maria Coronel, casas que pertenecieron antiguamente á la extinguida Compañía de Jesus, antes de su primera expulsion, y en la cual daban aquellos Padres ejercicios espirituales—El objeto para que se construyó esta via de comunicacion subterranea es desconocido, pero se sabe que ella fué obstruida completamente despues de la expulsion—

La segunda, que es la que puede llamarse legitimamente mina, sobre cuya construccion (que fué en 1806) y objeto, se expresa con bastante claridad una obra escrita por D. Francisco Saguí, titulada »Memoria Histórica familiar, de los últimos cuatro años de la dominacion Española»—Sabedor de la existencia de esta obra, y con el objeto de adquirir el conocimiento exacto que precisaba, me dirigí á la Señora Da. Andrea Rosas de Saguí (viuda del autor) solicitando me proporcionase la obra referida, cuya Señora no teniéndola en su poder, me facilitó una carta para su sobrino el Dr. D. Miguel Esteves Saguí, quien al contestarla llenó mi objeto principal: esta carta es la que adjunto á V. S. bajo el No. 28—Por este documento verá V. S. que esta mina queda en otra manzana y en distinta direccion de la que se contrae la presente nota—

La tercera mina de que se ha hablado tambien y que se decia, ser construido en 1812, no fué mas que una excavacion de poca profundidad, que se hizo en lo que hoy es el fondo del almacen en la calle de Belgrano No. 97, es decir, el de Stegman, en cuyo lugar entonces habia una cochera—Aquel trabajo tuvo por objeto buscar un armamento que se denunció á la autoridad existía allí oculto, pero no habiéndose este encontrado se abandonó el trabajo quedando abierto un pequeño socabon, el mismo que fué convertido en letrina por D. Juan Romero, esposo de la viuda del primer poseedor de la finca, y tapada despues por el finado Brittain—Véanse las declaraciones de D. Juan Romero bajo el No. 27, y la de Stegman, Hudson, &c., que tuvieron conocimiento de aquel último trabajo—

Tambien se ha hablado de una via subterránea que se decia conducia, desde el ya citado Templo de San Ignacio, hasta la Residencia, actual Hospital General, mas esto no es cierto segun he podido inquirirlo, hasta no quedarme duda—De donde infiero, que es equivocada con la que atraviesa la calle de Potosí y á que ya me he referido—

Al concluir mis investigaciones, las diligencias, y reconocimientos practicados, como quedan concluidos ya, cumplo con el deber de ponerlos en conocimiento de V. S. á fin de que, segun los datos que ellos subministran, resuelva lo que fuere de justicia, quedando tambien á su disposicion en esta Casa Central D. Claudio Stegman, porque contra él, es contra quien obran los cargos desde que en su casa se encuentra una mina de explosion, preparada con inteligencia, y él no satisface ni sobre su autor, ni sobre el objeto de esta obra, que por el carácter que presenta, tiene contra sí la presuncion de ser hecha para hacerla servir contra el pais y muy principalmente contra el Gefe Supremo del Estado—

Por los documentos á que me he referido, extrañará V. S. no se incluyan á ellos las declaraciones de Juan Bautista Gorordo, Fols, &a., mas esta falta es ocasionada por no haberse podido adquirir noticias del paradero de estos individuos—

Las cuatro llaves que á V. S. acompaño son la No. 1, la perteneciente al almacen de Stegman, calle de Belgrano No. 97—La No. 2 pertenece al candado puesto por la Policía en el dicho almacen—La No. 3, á la cocina de la casa que ocupa D. Pedro Laillá, y la No. 4, al comedor de la misma—El pozo que fué abierto en la casa fonda No. 93, con cuyo motivo fué descubierta la mina, está cubierta con una reja de fierro, puesta tambien por la Policía—

Los objetos encontrados al perforarse el piso del almacen de Stegman, para descubrir la boca-mina, y que constan de la relacion No. 6, se remiten á V. S. en una bolsa señalada con el No. 29, sin perjuicio de ir aquellos numerados por el órden de la citada relacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Firmado—*Juan Moreno*—

Es copia—*Juan Madera*—

El oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

(No. 1.)

Buenos Aires, Febrero 11 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel de Artilleria D. José Arenales—

Una via subterránea descubierta en la calle de Belgrano, casa-fonda núm. 93, ocupa la atencion de este Departamento, pero como en él se carece de los conocimientos necesarios sobre los cuales debe basarse la investigacion del objeto de aquella, me dirijo á V. S. para pedirle tenga á bien apersonarse en dicha casa asociado de los ingenieros que estime conveniente elegir para el dia de mañana á las once de ella á practicar un reconocimiento prolijo de la via mencionada—

Sin embargo que queda ya indicado el objeto de la medida, no excusare hacer á V. S. presente que los principales conocimientos que preciso para los procedimientos ulteriores son la opinion mas aproximada que pueda formarse sobre el tiempo en que ha sido hecho aquel trabajo—

Si el ha sido hecho ó no con destino á una *mina de explosion*—

Si el trabajo ha sido dirigido científicamente—

Determinar las direcciones de él—

Examinar si tiene ramificaciones laterales—

Indicar su entrada y salida—

Y por último formar un plano de la superficie, como asimismo la demarcacion del lugar donde está construida dicha via subterránea, demarcando sobre el mismo plano su direccion á fin de que, á la simple vista queden demostrados los edificios que la dominan—

Al terminar el rumbo S. O. ¼ al O. del compas encontrará V. S. que aquel cambia de direccion hácia el Norte donde se encuentra un cuadrado, el cual tiene en sus extremos unos agujeros ó estribos que parecen indicar ser aquel el lugar de la entrada; presuncion que la confirma la tierra poco sólida que la cubre, motivo por el cual he dejado en su centro una especie de columna de la misma á efecto de evitar un derrumbe, sin embargo que parece que aquel lugar ha sido rellenado á golpe de pison—

En el punto y hora designada me hallaré con los trabajadores necesarios á fin de que si el lugar que he indicado anteriormente fuese el de la entrada se haga la perforacion del terreno—

Dejando ya sentados los puntos mas principales á que tengo necesidad se sirva V. S. contraerse, le hago presente que admitiria con gusto los demas que pueda V. S. suministrarme en el informe que espero se servirá remitirme despues de practicar la operacion científica que confio á la capacidad de V. S., pues que él debe de figurar como el principal documento oficial que forme el expediente sobre la materia—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Moreno—

Es copia—*Pedro Rivas*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1°. en Comision del Departamento de Policía—

Colectiva.

(No. 2.)

Buenos Aires, Febrero 16 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A los ingenieros D. Saturuino Salas y D. Feliciano Chiclana—

Siendo necesario el dia de mañana indefectiblemente proceder al descubrimiento en la superficie del terreno de la boca-mina encontrada en la casa fonda, Calle de Belgrano No. 93, lo avisa á Vdes. para su debida concurrencia y ejecucion en la parte que es de su resorte; y en su consecuencia pueden Vdes. proceder actuando de oficio en aquel acto y los demas que despues ocurran, debiendo hacer constar específicamente todas las incidencias y peculiaridades que ofrezca el caso con arreglo á los conocimientos y prácticas de la facultad—

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Juan Moreno—

Es copia—*Pedro Rivas*—

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

(No. 3.)

Buenos Aires, Febrero 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio J. Torres—

Teniendo el infrascripto necesidad de penetrar el interior de las casas contiguas á la de la calle de Belgrano No. 93, en direccion á los rumbos de Este y Oeste; en primer lugar con el objeto de reconocer la superficie y levantar un plano de ello; y en segundo para hacer la perforacion del terreno en los extremos de la via subterránea descubierta el 3 del presente en la casa del número ya indicado; espera que V. S. se servirá expedir el competente allanamiento, á fin de que no haya obstáculo en los procedimientos enunciados, los cuales deben tener efecto hoy mismo—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Moreno—

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1848—

Quedan allanadas las casas que indica el Señor Gefe interino de Policía, á los objetos que expresa—

Torres—

Es copia—*Pedro Rivas*—

No. 4—Pequeño plano hecho por el Sr. Arenales (que vá separado) de la parte izquierda de la mina reconocida hasta el 16 de Febrero—

No. 5—Plano general levantado por los Ingenieros Salas y Chiclana de la superficie del terreno que domina á la mina en el cual está proyectada la parte interior de esta con un apéndice de la vertical separados y adjuntos á la anterior—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

No. 6—

Relacion de los objetos encontrados en la boca-mina descubierta en el almacen de D. Claudio Stegman, calle de Belgrano No. 97 y que se acompañan—

No. 1—Un pedazo de mimbre encontrado á una vara de profundidad—
» 2—Tres pedazos de piedra laja encontrados á una y tercia varas de profundidad—
» 3.—Un pedazo de hueso encontrado á una vara y veinte y tres pulgadas de idem—
» 4—Un pedazo piedra laja á una vara y veinte y cinco pulgadas de idem—
» 5—Un pedazo piedra laja encontrado á dos varas de idem—
» 6—Dos huesos y una cerradura pegada á un pedazo de madera encontrada á dos varas y cuatro pulgadas de idem—
» 7—Varios pedazos de ladrillo con cal encontrados á tres y cuarta varas de idem—
» 8—Un pedazo de madera de pino como astilla de cajon y un pedazo de zuela encontrada á tres y media varas de idem—
» 9—Una lima pequeña encontrada á ocho varas de distancia sobre la derecha desde la entrada de la mina por la fonda hácia el Este—
» 10—Un pedazo de mecha ó cerillo del que usan los mineros para alumbrarse cuando trabajan.

Nota—Un bulto con varios pedazos de piedra laja encontrados en la primer capa de tierra que se sacó del almacen de Stegman despues de quitado el pavimento—Buenos Aires, Febrero 18 de 1848—

Firmado—*Juan Moreno*—

Es copia—*Juan Madera*—

El Coronel Arenales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios! No. 7.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1848, á las seis de la tarde—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Gefe interino del Departamento de Policia—

En atenta y debida conformidad al oficio que V. me hizo el honor de dirigirme con fecha 11 del corriente, me personé en el lugar y a la hora en él designados el Sábado 12 siguiente; y, acompañado del Comisario D. Francisco A. Maciel y el maestro albañil que allí se hallaba, D. Juan Ruiz Diaz de Zeballos, procedí á inspeccionar de vista la via subterránea que V. indica en dicho oficio: el lunes 14 me personé segunda vez en el mismo lugar, con el objeto de formar el plano respectivo: como el dia fué muy caloroso, nublado y con tentativas frecuentes de lluvia, la obscuridad, aun en el parage central del pozo abierto, no permitia una satisfactoria inspeccion del instrumento, y aún las luces encendidas, por el excesivo vapor que despedian las paredes, no eran suficientes: esta inconveniencia, y cierta perturbacion que á lo último noté en la brújula, me indujeron duda de todo lo hecho—Por tal motivo, hoy Miércoles 16 [habiendo sido lluvioso el 15 anterior] descendí á operar de nuevo: me ocupé substancialmente de revelar la derrota de esta via subterránea, y sus principales dimensiones horizontales y verticales: por este medio construí el plano provisional que debía servir para determinar el punto extremo por el sudoeste en el plan superior, ó superficie natural del terreno; y procuré adquirir los posibles conocimientos que me habilitaran á responder á los puntos propuestos en el precitado oficio de V.

1.° —»Sobre el tiempo en que ha sido hecho aquel trabajo»—

Respondo—En todas las superficies ó caras resultantes por efecto de la excavacion están patentes las impresiones punzantes ó rasantes del instrumento que operó la excavacion; y son de una apariencia tal [aun por la existencia orijinaria de las migajas de tierra deprimidas por la presion violenta del golpe], que parecen hechas de poco tiempo atrás: estos golpes proyectan generalmente el extremo agudo ó punzante del pico [instrumento que ordinariamente se usa en las obras de albañilería], y muchas veces proyectan el extremo cortante ó rasante de dicho instrumento: en el primer caso, está casi siempre estampado el giro curvilineo de la accion que le es peculiar—Ademas, ninguna combinacion corpórea, ninguna impregnacion tenaz, se ha notado en parte alguna, de la tierra primitiva, cuyas formas dejó modificadas el instrumento operante, con la tierra postiza ó posteriormente introducida para rellenar esta cavidad: la postiza se encuentra por todas partes fácilmente deleznable á mano; la primitiva es bastante sólida y compacta, y bien lo acredita la enérgica y consistente impresion del instrumento, pues en muchas partes se encuentra profundamente proyectada su punta en su forma cuadrangular—Ahora pues, mi inexperiencia en materias de esta clase no me autoriza á contestar decididamente sobre este punto; pero me inclino á creer, que esta obra no puede tener mayor antigüedad que diez años—Noto ademas, que la casa que nos ha presentado este descubrimiento es una pequeña y estrecha fonda, que he encontrado en notable desaseo y desaliño, y como abajo no se han encontrado ni cuevas de ratas, ni los despojos externos que estos animales acostumbran acumular en ellas; infiero, que aun no han tenido tiempo de llegar á este vacio ó terreno blando—

2.° —»Si ha sido hecho ó no con destino á una mina»—

Respondo—No hallo indicio para creer que el destino de esa obra haya sido precisamente el de una mina de explosion: pero, en el estado en que se encuentra, ella no excluye la capacidad de servir á ese fin—La obra, en todo lo que hasta ahora está perceptible, no es una obra concluida; y el hallarse en ese estado de irregularidad é imperfeccion (hablo por las grotescas desigualdades de ancho y alto, que no permiten usar propiamente las palabras *pared, techo, arco, bóveda &a.*) puede bien ser efecto no de ignorancia ó incapacidad para conducirla, sino—ó de que su autor desistió de ella por algun deliberado motivo—ó de que pudo llegar á percibirse en error sobre la conducta de su rumbo—ó porque acaso le faltó un operario aparente y de confianza—ó finalmente porque en relacion con el fin que se proponia, solo necesitaba y solo procuró abrirse un camino sin cuidar de pulimientos—Las cuatro paredes de la recámara del Sud-Oeste están correctamente arrasadas, aplomadas y arrumbadas N-S-y E. O., de modo que dán á sus caras y ángulos una correcta y consecuente proyeccion horizontal: por lo cual, hubo sin duda bastante capacidad é inteligencia en el egecutor para hacer otro tanto en los demas trozos de la obra—Cuidar de abrir el camino para el pasage de un hombre, y desentenderse de pulimientos, es lo que correspondia y bastaba hacer en el supuesto de que la mina tuviese por objeto un resultado instantáneo ó pasagero ó para una sola vez requerido; y á nada otra cosa puede ser aplicable esta hipótesis sino á una mina de explosion—Las minas militares se practican por precision con celeridad, y tal vez con tal cual perturbacion en rumbo y distancia; pero concurren á su ejecucion todos los conocimientos científicos, todos los trabajadores y todos los auxilios que se pudieran necesitar: pero, en la hipótesis presente, esta mina debia trabajarse con celeridad y sin esos auxilios; y ademas con todos los inconvenientes á que subordina el sigilo indispensable para un procedimiento tan atrozmente criminal; y por tanto, la celeridad, muy necesaria en este caso, exigia el abandono de todo lo que no fuese indispensable para llegar á ese fin—Si la obra de que tratose mostrase enteramente concluida, fácil seria conocer el fin que la motivó; pero en su estado inconcluso, solo puedo repetir que ella no excluye el designio y capacidad de servir á una carga de explosion—

3.° —»Si el trabajo ha sido dirigido científicamente»—

Respondo—Hay que considerar de dos modos el indicado trabajo para satisfacer sobre este punto—Si se le considera en su simple ejecucion mecánica como obra de manos, queda ya notado, que en alguna parte hay la suficiente y necesaria regularidad para juzgar, que el que la emprendió se expidió bien como artífice—Si se considera la obra con relacion al fin que ella se propuso, importa conocer cual fué ese fin; y segun que ella corresponda ó no á ese fin se conoceria en consecuencia si el que la proyectó y comenzó á ejecutarla tenia la capacidad científica que tal empresa requiere—Sin embargo, yo me persuado que no hay hombre capaz de atreverse á abrir un camino subterráneo sin tener para ello—1.° —Un fin muy urgente y muy importante—2.° —Sin tener conjuntamente la capacidad teórica [ó quien se la supla] no solo para ejecutarlo mecánicamente, sino aun para dirigirlo exactamente al término propuesto: ahora bien, yo no atribuyo ese fin muy urgente y muy importante á personas comunes y de vulgar discernimiento: mucho menos atribuyo el arrojo de meterse á seis varas de profundidad bajo de tierra á horadar, lenta y constantemente, un camino con determinado, muy urgente y muy importante designio, á persona alguna que no poseyese los medios preparativos y ejecutivos que suministra la ciencia para proyectar y penetrar seguidamente cierto en su procedimiento de llegar á su propuesto término: esto es hablando generalmente, si se quiere en el campo raso; pero tratándose de una manzana espesamente edificada y numerosamente habitada en el centro de esta ciudad, los obstáculos que hay que obviar tanto externos como subterráneos son muchos, diversos y decisivamente peligrosos; por lo cual, en lo subterráneo son necesarios frecuentes desvios y retornos de rumbo, y para lo mismo, en lo exterior, son necesarios previos y exactos datos de toda la topografia sobre el terreno—Infiero por consecuencia, que solo persona ó personas de completa ó mediana capacidad en los rudimentos científicos y experimentales que esta operacion requiere, puede ó pueden haber proyectado y emprendídola—

4.° —»Determinar la direccion de él»—

A esto respondo con el plano provisional ya mencionado—

5.° —»Examinar si tiene ramificaciones laterales»—

Respondo—Hasta ahora, nadie de cuantos han entrado ha descubierto ni presumido ramificacion alguna lateral, ni indicio de ella, y yo por mi parte he aplicado mucha atencion para averiguar este punto, pero nada absolutamente hallo que lo indique—

6.° —»Indicar su entrada y salida»—

Respondo—Por los precedentes reconocimientos que he hecho, me he cerciorado de la exactitud con que V. describió en su precitado oficio las circunstancias peculiares del cuadrado (que yo he llamado cámara) de la extremidad Sudoeste de la via subterranea; y adhiero, plenamente convencido, á las presunciones que V. formó: de lo cual infiero, que hasta ahora, ese cuadrado es la única parte conocida ó indicada por la cual el subterráneo pueda comunicarse, en su construccion original, con el plan superior—

7.° —»Y por último formar un plano de la superficie, como asimismo la demarcacion del lugar donde está construida la dicha via subterránea, demarcando sobre el mismo plano su direccion, á fin de que á la simple vista queden demostrados los edificios que la dominan»—

Respondo—Los dos injenieros que V. nombró posteriormente al oficio que contesto, se ocupan de disponer y ejecutar los planos pedidos; de modo que V. quede cumplidamente satisfecho á este propósito, y esos planos le serán presentados con la posible brevedad que permitan la naturaleza del caso y las frecuentes incidencias que inevitablemente han interrumpido la continuidad y concierto de estos trabajos—Entretanto, yo permanezco á la mira de la excavacion y exportacion de tierra postiza, que se prosigue para despejar la excavacion originaria hasta donde se pueda; y cuidaré de informar seguidamente á V. si resultare algun hecho ó novedad notable, ó algun desenvolvimiento mas en la expresada via subterránea—

Dios guarde á V. muchos años—

José Arenales—

Es copia—*Juan Madera*—

El Coronel Arenales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 29 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Gefe interino del Departamento General de Policía—

En adicion á mi oficio de 16 de Febrero último, me hallo en el caso de exponer algunas observaciones en virtud de lo ultimamente descubierto y reconocido en el subterráneo á que entonces me referí; esto es, desde que fué abierto por excavacion en el plan superior (el 17 del mismo Febrero) el cuadrado ó cubo del Sudoeste—

El punto superficial donde se determinó facultativamente la correspondencia vertical de ese cubo, resultó en el almacen No. 97, calle de Belgrano, de la casa anteriormente ocupada por D. Claudio Stegman, sobre una lonja de enlosado de piedra que cubre en todo su largo y en el tercio central de su ancho al dicho almacen: el enlosado estaba perfectamente basado y unido; y no se presentó, ni sobre él ni sobre las paredes adherentes, ningun indicio extraño ó sospechoso—En egecucion de la órden allí mismo dada por V. S., las losas fueron destapadas en el punto designado, y se procedió á la excavacion: como á un pié de profundidad, ya se halló el perfil de una de las paredes verticales del enunciado cubo en la misma posicion de la correspondiente en la parte inferior, notándose al mismo tiempo la diferencia de las tierras originariamente sólidas, y las artificialmente movidas ó pisoneadas allí: inmediatamente fueron descubiertas las restantes paredes, y por último, quedó del todo desocupado aquel cubo desde la superficie del almacen hasta el plan del subterráneo, que anteriormente habia sido descubierto y desocupado hasta un tercio de su altura por medio de la galería que desde el pozo primeramente descubierto en la casa fonda No. 93 de la misma calle, dió entrada hasta allí—Las paredes del dicho cubo Sudoeste presentan exacta y uniforme regularidad, en posicion y labor, como fué anteriormente observado en la parte inferior: se halló tambien en la parte superior la continuacion, en el mismo órden y costados de la inferior, de las pequeñas cavidades en distancias próximas, que sirven de escala para los trabajadores—De modo que sin tomar en consideracion otros varios hechos análogos, observados durante esta excavacion, en la tierra que se exportaba; no me queda duda alguna de que, la excavacion primitiva de este pozo ó cubo, se efectuó en parage deliberadamente escogido, y procediendo desde la superficie del terreno en dicho parage, hácia abajo; y no de otro modo—

De la puerta de este cubo, que dá salida hácia el Nordeste por la galería antes descubierta, la estampa de los instrumentos operantes, en todas las superficies de dicha galería y hasta su promedio, determina uniformemente y sin diferencia alguna el procedimiento de la excavacion de ella, desde la dicha puerta del cubo hácia la parte opuesta—El promedio de esta galería es un estrecho agujero ó garganta, que solo deja posible el pasage de un hombre agachándose mucho: el plan, el techo, y el ancho de la mitad sudoeste yacen incoincidentemente en esta garganta, y aun en diversas porciones, respecto de la mitad nordeste; ademas, la posicion de los ejes de las dos mitades no dá una linea recta, pero fácilmente se conoce ahora, que se pretendió operar sobre una linea recta entre el cubo del sudoeste y el cubo de la casa fonda—Desde la angostura ó garganta entre las dos mitades, la estampa de los instrumentos operantes, en todas las superficies del resto de la galería, determina el procedimiento de la excavacion de ella en sentido opuesto á la anterior; esto es, del lado del pozo de la casa fonda hácia el cubo del sudoeste—

Muy luego despues de efectuada la evacuacion é inspeccion del cubo del sudoeste, los trabajadores, que pasaron á continuar la extraccion de la tierra que quedaba en el extremo hasta entonces descubierto por la parte opuesta, dieron parte de que descubrian continuacion de la galeria en ese extremo, y seguidamente dieron con otro cubo tambien de forma rectangular en su base: al mismo tiempo que esto se practicaba, se reconoció tambien (en virtud de la continua y prolija observacion de todos los que, de un modo ó de otro, han tomado parte en esta operacion indagatoria) que lo que antes solo parecia ser el pozo recientemente abierto por el poseedor de la casa fonda, casualmente incidente sobre un ángulo de esta galeria subterránea, era efectivamente otro cubo de forma rectangular en su base: el pozo practicado por el dicho poseedor, cayendo en su mayor parte sobre el cubo, en lo restante habia herido parte de las paredes de este; y esta alteracion de su forma original disimuló hasta entonces lo que realmente era aquello: y como en seguida del anterior se descubrió otro hácia el nordeste desde el pozo de la fonda, resultan cuatro cubos en distancias desiguales, con diversidad de rumbos, y con recíproca comunicacion subterránea, del cubo de la fonda, la estampa de los instrumentos indica el procedimiento de excavacion hácia el que le sigue al Esnordeste hasta cierto promedio: desde este promedio, la estampa de los instrumentos indica el procedimiento en sentido opuesto; es decir, procediendo del cubo del Esnordeste hácia el cubo de la fonda—Otro tanto sucede entre este y el últimamente descubierto; y en todos estos intérvalos hay con mas ó menos diferencia el caso de la estrechez ó garganta intermedia, la incoherencia de los ejes de la galería, y las escaleras en alguno de los ángulos de los cubos—

Ahora, pues, las consecuencias que puedo deducir de los precedentes datos, son—

1.ª—Que los cuatro susodichos cubos rectangulares, han sido abiertos procediendo desde la superficie del terreno, ó plan de las habitaciones para abajo; y desde su plan inferior (en todos casi á igual profundidad) taladrando una galería horizontal desde el uno hácia el otro para comunicarse recíprocamente—

2.ª—Que esta ejecucion acredita un plan teórico previamente deliberado; y que toda la obra de excavacion, consistente en cubos y galerías, pertenece á un solo plan y á una sola direccion ejecutiva: es decir, que no es obra cuyas partes hayan sido eventualmente ejecutadas por diversos empresarios que no hubieran estado en comun inteligencia, ó subordinados á un solo plan—

3.ª—Que siendo evidente que en la excavacion de las galerías se ha procedido por mitad desde cada cubo hácia el inmediato, para comunicarse recíprocamente, esta operacion se ha practicado incorrectamente, sin atinar á guiarse exactamente por los rumbos presupuestos; pero de un modo suficiente para el resultado propuesto—

4.ª—Que las excavaciones de los cubos ó galerías se han practicado con consentimiento ó con sometimiento de los dueños de las casas respectivas—

Advertiré por conclusion que, para la mas fácil inteligencia de lo precedentemente expuesto, me refiero á los planos que han levantado y presentado á V. S. los dos ingenieros comisionados para estos procedimientos, conteniendo dichos planos todos los detalles necesarios para la cabal representacion del caso en su naturaleza de hecho—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Arenales—

Es copia—*Juan Madera*—

Saturnino Salas y Feliciano Chiclana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 29 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Gefe interino de Policía—

Los que subscriben, impuestos de la nota de V. S. fecha 12 de Febrero últi

mo, en que se sirve encargarnos la egecucion de "un Plano Topográfico y "minucioso de todas las casas, patios, huertas, &a., adherentes y en cir- "cunferencia á la casa calle de Belgrano núm. 93;" procedimos el dia 13 á levantar el Plano, dando principio por la expresada casa No. 93, en el que se nota en el segundo patio y en el punto A, el centro de la boca de un resumidero que se propuso abrir su poseedor, con cuyo motivo se descubrió la existencia de una mina, que precisamente en aquel punto tiene una comunicacion con la superficie exterior, con escalas en un ángulo para la salida y dos bocas de dicha mina en los ángulos del costado que mira al Norte—

Posteriormente, y en cumplimiento de lo que se nos ordena en la nota del 16 del mismo Febrero, y teniendo á la vista la direccion de la mina que ofrecia el reconocimiento subterráneo practicado de órden de V. S. desde el punto A, procedimos á determinar en la superficie del terreno el punto B. correspondiente al punto arribado en el reconocimiento subterráneo; en este punto que se halló en el Almacen de la casa Núm. 97, lindera con la No. 93, por la parte del Oeste y á una vara de distancia del muro divisorio, se practicó la excavacion que puso en comunicacion la mina con el expresado Almacen, por medio de un pozo cuadrado de 2 varas de lado y 5 de profundidad con agujeros ó escalones en el ángulo Nor-Oeste, y una sola boca ó puerta en el ángulo Nord-Este con la altura de una vara y treinta y dos pulgadas—

En este estado, los trabajadores dieron parte de que en el Cuadro A se descubria continuar la comunicacion hácia el Este; se exportó la tierra, y luego se llegó al punto C, que se advirtió ser otra excavacion cuadrada, y corresponde al punto C, de la superficie en el centro de la cocina de la casa baja de D. Antonio Peña, alquilada por D. Pedro Lailiá, cuya entrada está en la calle de la Universidad; aquí se procedió previa la determinacion superficial á abrir la boca que se advertia por la parte subterránea, y en efecto, hecha la perforacion quedó comunicada la mina con la casa de Peña por una excavacion rectangular de 1 vara y 30 pulgadas de ancho con 2 varas, 13 pulgadas de largo, y cuatro varas de profundidad—

Esta comunicacion es como las dos anteriores, está guarnecida de escalones en su ángulo Nord Este, y tiene dos puertas de comunicacion en los ángulos Noroeste y Sudoeste diagonalmente opuestos, no habiendo sido del todo concluida la del ángulo Sudoeste, que solo se comunicaba con la galería que conduce de la segunda boca A, por un pequeño agujero de 6 pulgadas de diámetro; la otra era perfectamente concluida, teniendo 1 vara y 27 pulgadas de alto—

Continuando el reconocimiento, se encontró prolongada la mina hácia el Nor-Oeste hasta D, en que se reconoció la existencia de otra boca, cuyo punto de correspondencia se halló en el comedor de la misma casa de Peña á una vara de distancia de la pared Norte de dicha pieza, teniendo esta boca la misma forma cuadrangular que las anteriores, con la extension de una vara y 32 pulgadas en un lado, y dos varas en otro, con la profundidad de 4½ varas, la puerta de la entrada, 2 varas de alto, y la de la continuacion de la mina, la de 2 varas y 11 pulgadas—

Prosiguiendo el exámen de esta mina, se llegó al punto E, en el que no se halló abertura, ni mas indicacion de continuar en algun sentido; mas considerando que pudiera ser que este punto estuviese muy inmediato á otro á que hubiesen arribado los que trabajaban en esta obra para encontrarse unos con otros, y que se hubiesen satisfecho con comunicarse por medio del sonido de las herramientas, para facilitar el pasage cuando fuese oportuno [como es de presumirse sucedió en la boca C., que solo habia una comunicacion de 6 pulgadas de diámetro que se amplió para poder pasar,] hicimos adelantar la excavacion una vara mas, y reconociendo que era tierra firme y originaria, pusimos en conocimiento de V. S.: que considerábamos estar en el punto que habia terminado la mina; este punto corresponde abajo de la pared divisoria de la casa de Peña con la que es de propiedad de los Señores Arana; pero para ratificarnos mas de su termicion, se dispuso, de acuerdo con V. S., abrir un tajo de tres varas de largo, 1 y media de ancho, y 5 de profundidad atravesando la direccion que traia la mina; y habiéndose realizado esta última operacion de reconocimiento nada se encontró que mostrase comunicacion alguna y juzgamos por tanto, que aqui concluyó esta obra—

La inspeccion del Plano de la parte subterránea, que tenemos el honor de presentar á V. S. con el número 1, manifiesta que esta mina, desde la boca B., que debemos considerar su principio, por tener una sola puerta que conduce á las demas, hasta el punto E. bajo los diversos rumbos que en él se notan, tiene la longitud de cuarenta y cinco varas, y en línea recta de uno á otro de los expresados puntos cuarenta y una varas y nueve pulgadas—

El mismo plano en su proyeccion vertical manifiesta las diferencias de nivel que se han notado en la longitud de la mina—

Al practicar la excavacion para descubrir la boca en el almacen de la casa que ocupó D. Claudio Stegman, se observó, hasta las 4 pulgadas, tierra negra suelta y ya descubierta la pared Norte de la boca-mina—A las diez pulgadas, tierra negra mezclada con greda, pedazos de herrage clavados con restos de madera, conservando su forma, enmohecidos pero sin acabar de oxidarse, otros pedazos de madera de pino aun en regular consistencia; fragmentos de la misma laja que tiene en el pavimento el almacen, huesos y otros objetos que por el estado en que se hallan prueban que han sido enterrados alli en la época en que se puso el piso al almacen—A 26 pulgadas, tierra conocidamente apisonada, con vestigios que así lo prueban, y el primer escalon de la única puerta que tiene esta boca—A una vara y 12 pulgadas, otros fragmentos de la misma piedra del piso—A 1 vara y 23 pulgadas un pedazo de la misma laja, y un hueso costilla—A dos varas tierra poco pisada—A 2 varas 4 pulgadas otro hueso costilla y descubierta la puerta de la galeria subterránea—A 3 varas concluyó la tierra pisada—A 5 varas se llegó al plan de la excavacion—

En la distancia de la boca A á la C se encontró un pedazo de madera de pino, y entre la tierra con que se hallaba tapada la boca C—asientos de botellas negras; y de esta boca hácia D en la galería, una lima de acero de tres caras, un pedazo de zuela y unas varitas de piasaba—

La impresion de los instrumentos con que se ha trabajado esta mina que se nota por el lustre que sus golpes producen, ofrecen la suposicion racional de que esta obra no es hecha de muchos años atras—Asimismo la direccion de los golpes manifiesta que desde la boca B, se ha trabajado hácia A, y desde esta hácia B y hácia C, encontrándose los primeros al promedio de la distancia de una á otra boca, y los segundos, esto es, los que han trabajado hácia C, han terminado en el ángulo SudOeste de esta boca; desde la que la excavacion ha sido hecha hácia D, y de aqui hácia C, y hácia E, encontrándose tambien los primeros al promedio de la distancia entre ellas, con la particularidad de C hácia D se ha llevado un nivel una vara mas alto que el otro, que luego sigue hasta E, y que es tambien mas alto que el que se ha llevado desde B hasta C—

Sentimos, Señor, que nuestros escasos conocimientos, y mucho mas en esta materia, no nos permita formar un juicio exacto y fundado sobre los objetos que tuvo la empresa de esta mina; nos limitaremos pues á decir á V. S que en nuestra humilde opinion, la obra no es antigua, que su aplicacion era precisamente con destino á fines depravados, y que se suspendió sin haberla llevado á cabo—Sin embargo esperamos que V. S. se persuadirá de que hemos hecho cuanto ha estado á nuestros alcances por corresponder á la honra que hemos merecido de V. S. al encargarnos de esta comision; y de que con la mejor voluntad estamos dispuestos á servir en todo cuanto V. S. nos considere útiles—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Saturnino Salas—Feliciano Chiclana—

Es copia—*Saturnino Herrera*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

No. 8.

Interrogatorio hecho á D. Claudio Stegman y demas personas que expresa el expediente seguido en esclarecimiento de los autores, egecutores y cómplices de la mina de explosion, cuya boca ó entrada principal ha sido encontrada en el almacen de depósitos de la casa de comercio de dicho Stegman el 18 del presente mes de Febrero, cuya casa está señalada con los números 97, 99 y 101 de la calle de Belgrano, el cual es del tenor siguiente—

1. ª pregunta—Cuantos años hace pertenece ó ha pertenecido á la casa de comercio de Britain y que tiempo ha transcurrido desde que este se ausentó del pais—

Respuesta—Que en el mes de Setiembre de 1818 entró á la casa de Comercio de D. Diego Brittain, el cual se ausentó de esta capital el año de 1829, continuando el declarante en la administracion de los negocios hasta el mes de Agosto del año próximo pasado de 1847, en que pasaron aquellos á ser administrados por los Señores Atkinson, Plowes y Ca—

2. ª P—Si ha tenido alquilado ó cedido para vivir persona alguna el almacen N.° 97 de la calle de Belgrano despues de la ida para Europa de D. Diego Brittain—

R—No lo ha tenido alquilado ni cedido á persona alguna—

3. ª P—Si no ha alquilado el citado almacen, con que lo ha ocupado, si permanecia cerrado ó se acostumbraba tenerlo abierto—

R—Que ha estado siempre ocupado con efectos de la casa y que solo se abria para introducirlos cuando eran despachados de la Aduana, ó bien para entregarlos á los compradores—

4. ª P—En poder de quien paraban las llaves de dicho almacen—

R—Que estas siempre las tenia consigo su dependiente D. Roberto Hudson, el cual era responsable de los efectos que se encerraban—

5. ª P—Que trabajos hizo de refaccion en dicho almacen—

R—Que habiendo sido reedificada la casa, de cuya obra estuvo encargado el maestro albañil D. Eduardo Taylor, en dicho almacen se deshicieron unas piezas altas que tenia—Se quitó el techo, se alzaron algo las paredes y se volvió á techar con exclusion del primer frente de la calle que se hizo todo de nuevo—Que en tiempo del finado Brittain la pared divisoria de dicho almacen contigua con la casa que hoy es fonda, se llenaron con material unos arcos que habia aun cuando ellos no pasaban á la parte exterior—

6. ª P—Que excavaciones se hicieron en la casa y con que obgeto—

R—Que en tiempo del finado Brittain se hizo un algibe, una letrina al lado de la caballeriza y un resumidero inmediato á la cocina; habiéndose tapado otra letrina que estaba en una pieza mas hácia el rio del que se abrió—Que un pozo que existe en la pared divisoria del almacen y que se halla en el tercer patio, lo hizo letrina cuando tuvo lugar la recomposicion general de la casa, pero con el objeto de destinarlo al servicio de los altos como se puede ver—Que un sótano que se halla bajo el comedor lo hizo excavar un poco mas para darle mayor extension cuya tierra se sacó con la demas que dejaba el resto de la obra—Que posteriormente hizo excavar un poco los pisos de unas piezas interiores para sacarles la humedad y á las cuales les puso piso de tabla—

7. ª P—A mas de lo declarado qué otro pozo, letrina, resumidero ú excavacion se tapó y de donde se sacó la tierra—

R—Que recuerda habia una letrina en el fondo del almacen contra la pared divisoria del jardin de S. E. el Sr. Gobernador, que estaba destinada al servicio de las piezas altas que se deshicieron la cual cree fué tapada al tiempo de hacerse la obra: que no recuerda se haya hecho trabajo de los que comprende la pregunta precedente, pero que los maestros Taylor y Smart pueden dar razon de ello—

8. ª P—Que excavacion ó reconocimiento se hizo en el almacen y con que motivo—

R—Que ninguna excavacion de importancia se hizo en almacen, á excepcion de la que hubiese sido necesaria para refaccionar los costados del piso donde se colocó adobe de marca chica—Que tambien recuerda se hizo el barro preciso para la misma obra en el fondo de dicho almacen—

9. ª P—Que otra obra se hizo en los pisos del almacen antes ó despues de la refaccion de la finca—

R—Que respecto á los pisos del almacen si bien recuerda no se hizo mas trabajo que la refaccion de los costados del piso—Que tambien cree poder asegurar que el piso de piedra que el almacen tiene en el centro fué colocado en tiempo del finado Brittain, pero que ignora el nombre del maestro que puso aquellos pisos—

10. ª P—Si recuerda los nombres de los individuos que trabajaron en la refaccion general de la casa—

R—Que á mas de los mencionados D. Eduardo Taylor y D. Juan Smart, trabajaron Leonardo Ibazeta, Manuel Leal, un tal Juan cuyo apellido ignora y otros varios que no recuerda—

11. ª P.—En que época hizo la refaccion de la casa y con que motivo—

R.—Que en el año de 1839 poco mas ó menos empezó aquel trabajo á virtud de la ruina que amenazaba aquel edificio—Que para tomar aquella resolucion recogió los informes de D. Felipe Senillosa y del arquitecto D. Eduardo Taylor, cuyas opiniones lo decidieron á él y á su socio D. Jorge Brownell (hoy fuera del pais) á emprender aquel trabajo.

12. ª P.—Si tiene algo mas que exponer sobre el particular—

R—Que la obra de refaccion de la casa se hizo á la vista del público y de la de todos los dependientes de ella—

Firmado—*Claudio Stegman.*

No. 9—

Interrogatorio hecho á D. Eduardo Taylor—

1. ª P—En que tiempo se hizo cargo de la direccion de la obra que efectuó D. Claudio Stegman en la casa calle de Belgrano No. 97, 99 y 101; y por cuanto tiempo tuvo la direccion de dicha obra—

R—Que desde que ella dió principio segun recuerda por el año de 1839, y que la tuvo á su cargo hasta su conclusion que alcanzó á durar de cuatro á cinco años—

2. ª P—Si durante el tiempo de la obra mandó hacer algunas excavaciones ó si tuvo noticia se hubiesen hecho, como tambien si se taparon algunos pozos, letrinas ó resumideros, y si esto se hizo de donde se sacó el escombro ó tierra para ello—

R—Que durante su intervencion como director de la obra no se hicieron mas excavaciones que las de los cimientos del cuerpo de edificio que dá á la calle y el de la pared del almacen que mira al Este, señalado con el No. 101—Que en el fondo del almacen No. 97 se hizo una pequeña excavacion para hacer barro, con cuyo motivo se desempedró aquella parte, volviéndose á rellenar dicho piso con los mismos escombros de la obra, y colocando en seguida las piedras que se habian quitado—Que esta operacion fué repetida en el mismo almacen en razon de que en la primera excavacion que se hizo salió un aire muy fétido de una letrina que habia, la cual se rellenó con escombros, formándole un arco de material ó tapándolo con piedra—Que habiéndoles observado D. Juan Romero, anterior dueño de la finca, que con motivo de haber sido esta jabonería, podrian encontrarse algunos pozos de de los tachos, ó resumideros; que efectivamente esto sucedió, pues en el escritorio se encontró un brocal de material, el que ha venido á quedar debajo de un cimiento, al que se le hizo un arco de alivio—Que no se ha hecho ni encontrado ninguna otra excavacion, pues el algibe, pozo, letrina ó resumidero estaban ya construidos—

3. ª P—Qué alteracion se ha hecho en los pisos de la casa, si se le mudaron todos ó si solo fueron refaccionados—

R—Que los patios y el almacen No. 97 tenian piso de piedra, pero necesitando de esta y no hallándose en la plaza á causa del bloqueo, se sacaron las de los costados del segundo cuerpo del dicho almacen para colocarlas en los saguanes, reemplazando en lugar de aquellas con ladrillo de marca Inglesa hecho en el paso de Burgos—

4. ª P—Quien hizo el trabajo de sacar las piedras del almacen y el de colocarlas en los saguanes—

R—Que el maestro D. José Gonzalez—

5. ª P—Que personas trabajaron en la obra general de la casa—

R—Que Juan Smart, Leandro Ibazeta, Juan Montaner, Manuel Leal, Carlos Charles, Juan Segurola, Mr Globe, N. Franklin, Melchor Viltes, Francisco Urtado, Juan Fols, Facundo Vasquez, y otros varios que no recuerda por el mucho tiempo que ha transcursado—

No. 10. Firmado=*Eduardo Taylor*—

Interrogatorio de Juan Smart—

1. ª P—En qué tiempo fué á trabajar en la obra que hizo D. Claudio Stegman en la casa calle de Belgrano bajo los números 97, 99 y 101—

R—Que en el mes de Julio de 1839 retirándose como al año poco mas ó menos—

2. ª P—Si durante el tiempo que trabajó como maestro de dicha obra mandó hacer ó vió hacer algunas excavaciones ó si tuvo noticia que se hubiesen hecho, como tambien si se taparon algunos pozos, letrinas, resumideros ú otra clase de excavaciones, y si esto se hizo, de donde se sacó la tierra para efectuarlo—

R—Que mandó hacer una excavacion como de dos varas poco mas ó menos en el fondo del almacen N. 97, para hacer barro, la cual hizo tapar lo mismo que una letrina que se encontró en el fondo del mismo, para lo cual usó de los escombros de la misma obra—Que es lo único que se ha hecho durante su permanencia en aquel trabajo—

3. ª P—Si cuando entró á trabajar en la obra que se ha indicado, estaba colocado el piso de piedra ó si se hicieron algunas alteraciones en él—

R—Que la vereda, los patios y el almacen No. 97 estaban todos enlosados con piedra, y que cuando hizo la excavacion en este para hacer el barro, quitó algunas que despues volvieron á colocarse—

Firmado=*Juan Smart*—

No. 11—

Interrogatorio de Leonardo Ibazeta—

1. ª—P—En qué tiempo fué á trabajar en la obra que hizo D. Claudio Stegman en la calle de Belgrano bajo los Nros. 97, 99 y 101, y qué tiempo estuvo trabajando en ella—

R—Que no recuerda fijamente el tiempo en que entró, pero que fué durante el anterior bloqueo Frances, y que trabajó cerca de un año—

2. ª P—Si durante el tiempo que trabajó en dicha obra vió hacer algunas excavaciones, ó si tuvo noticia que se hubiesen hecho, como tambien si se taparon algunos pozos, letrinas ó resumideros, y si esto se hi o, de donde se sacó la tierra ó escombro para ello—

R—Que durante el tiempo que trabajó no ha visto hacer ninguna excavacion ni tenido noticia se hubiese hecho antes, pero que sabe se tapó una letrina en el almacen No. 97, hácia el fondo, con escombros de la misma obra, pero que él no concurrió á este trabajo porque se hallaba en el del mirador—Que tambien á la entrada del primer patio sobre la derecha, se hizo un pequeño reconocimiento, porque estando la pared algo carcomida, se temia hubiese algun pozo ó resumidero, lo que no se encontró, volviéndose á tapar con la misma tierra esta excavacion que fué como de dos varas—

3. ª P—Qué personas trabajaron allí durante su permanencia—

R—Que Eduardo Taylor como arquitecto, Juan Smart, maestro de la obra, Juan Franklin, Juan Fols, Juan Segurola, Juan Montaner, Juan Glob, Manuel Leal, Alejos Olguin, Carlos Charles (Budbridge), y algunos otros que no recuerda—

Firmado—*Leonardo Ibazeta*—

No. 12—

Interrogatorio de Juan Montaner—

1. ª P—En que tiempo fué á trabajar á la casa que reedificó D. Claudio Stegman en la calle de Belgrano bajo los Nros. 97, 99 y 101, y cuanto permaneció en ella—

R—Que á principio de 1840, y que solo trabajó como cuatro meses—

2. ª P—Si durante el tiempo que trabajó en aquella obra, vió hacer algunas excavaciones ó si tuvo noticia que se hubiesen hecho antes ó despues de entrar á aquel trabajo, como tambien si se taparon algunos pozos, letrinas ó resumideros, y si esto se hizo, de adonde se sacó la tierra para ello—

R—Que no tiene ninguna clase de conocimiento en lo relativo á esta pregunta; que ignora si despues se ha hecho algo con relacion á ella, porque su entrada al trabajo fué muy al principio de la obra—

3. ª P.—Qué personas trabajaron durante su permanencia—

R—Que no recuerda de otros sino de Eduardo Taylor, Juan Smart, Manuel Leal, Leonardo Ibazeta y Juan Franklin—

Firmado—*Juan Montaner*—

No. 13—

Interrogatorio de Manuel Leal—

1. ª P—En qué tiempo fué á trabajar en la obra que hizo D. Claudio Stegman en la casa calle de Belgrano No. 97, 99 y 101 y qué tiempo estuvo en dicha obra—

R—Que al principio del trabajo lo habló el maestro Juan Smart, que solo trabajó de tres á cuatro meses, siendo su principal ocupacion en el cuerpo de la calle—

2. ª P—Si durante el tiempo que trabajó en dicha obra, vió hacer algunas excavaciones ó si tuvo noticias que se hubiesen hecho, como tambien si se taparon algunos pozos, letrinas, resumideros, y si esto sucedió, de donde se sacó la tierra ó escombro con que se verificó—

R—Que nada de lo relativo á la pregunta precedente ha visto ni sabido, pues aun cuando recuerda que se hizo una excavacion para hacer barro, no tiene presente el parage donde fué—

3. ª P—Qué personas trabajaban en su tiempo, y si sabe de algunas otras que lo hayan hecho despues—

R—Que no recuerda de mas, que de D. Eduardo Taylor, Juan Smart, Mr Globe, Franklin, Leonardo Ibazeta, Juan Montaner, Juan Segurola, Juan Fol y Carlos Charles—

Firmado—A ruego de *Manuel Leal—Saturnino Herrera*—

No. 14—

Los individuos Juan Segurola, Diego Gonzalez, Alejos Olguin, Melchor Viltes y Carlos Charles (Budbridge), en sus interrogatorios han estado en un todo conforme con el precedente de Manuel Leal, en razon de haber dejado casi juntos el trabajo, pues el primero trabajó mes y medio, el segundo dos meses, el tercero dos meses y dias, el cuarto el mismo tiempo y el quinto un mes—

No. 15—

Juan Franklin en el interrogatorio que se le hizo solo difiere de los precedentes en que en el año de 1827 y 1828, entró á trabajar en la casa de D. Claudio Stegman, por mandado de D. Diego Brittain, por anuencia del maestro N. Sulivan (hoy finado) en la compostura del algibe y del sótano que está en el almacen No. 101—Que en el año de 1840 volvió á ser llamado por D. Claudio Stegman, permaneciendo en el trabajo por espacio de ocho meses—Que durante el tiempo que trabajó en dicha obra no ha visto hacer ninguna excavacion ni tenido noticia que se hubiese hecho antes, pero sí recuerda haberse tapado en el fondo del almacen N.° 97, una antigua letrina que servia á las piezas altas; pero que no recuerda si fué con escombros ó poniéndole algunos tirantes—

El dicho Franklin á mas de no suministrar ningun otro dato, no cita hayan trabajado en la obra que los mencionados—

No. 16—

José Gonzalez en su interrogatorio dijo: que antes de hacerse la obra nueva de D. Claudio Stegman en la calle de Belgrano N.° 97, 99 y 101 trabajó una vereda de piedra, y que al estar aquella al concluirse, fué llamado nuevamente para colocar los escalones de la subida principal, entonces embaldosó con piedra los dos zaguanes, para cuyo efecto sacó las piedras de los costados del almacen N.° 97, colocando tambien las que se habian sacado para hacer el barro, cuya excavacion se hizo en el fondo del almacen—Que de los costados donde se sacó la piedra, colocó piso de material, pero que esta obra no la concluyó él, porque pasó á trabajar á otra parte—Que en cuanto á tener noticia de otros trabajos en el citado almacen, no tiene ningun conocimiento: que el pozo donde se hizo el barro fué rellenado con escombro antes de poner la piedra, siendo su profundidad como de dos varas y media, con otro tanto poco mas ó menos de diámetro—

N.° 17—

Interrogatorio de D. Roberto Hudson, guarda-almacen de la casa de comercio de D. Claudio Stegman, y citado por él como tal en su declaracion—

1. ª P—Cuantos años ha pertenecido y en qué clase á la casa de comercio de D. Claudio Stegman—

R—Que desde el 6 de Junio de 1823 se presentó como contratado por la casa de Winter, Brittain y Ca. para dependiente, con el obgeto de correr con las ventas de todas las manufacturas inglesas que viniesen á la consignacion de dicha casa—Que este destino lo ocupó hasta la disolucion de aquella Sociedad, volviendo á tomarlo asi que se hizo la nueva, bajo la razon de Diego Brittain y Ca. la cual concluyó por el fallecimiento de aquel en Inglaterra—Que apesar de esto, él conservó su destino al servicio de la nueva Sociedad, formada bajo la razon de Brownell, Stegman y Ca. de cuya casa no se separó hasta el 11 de Diciembre de 1847—

2. ª P—Cual es el nombre de la calle y número de la casa de comercio que manifiesta en la respuesta anterior—

R—Que hasta el año de 1828 se hallaba establecida la casa de comercio en la calle de Potosí No. 36, pero que desde aquella fecha se trasladó á la calle de Belgrano Nos. 97, 99 y 101, cuya casa compró D. Diego Brittain—

3. ª P—Desde el año de 1828 en que pasó la casa de comercio á la calle de Belgrano hasta el 11 de Diciembre de 1847, en que salió de ella, qué obras se han hecho en el cuerpo del edificio, en los pisos, patios, &a—

R—Que cuando se trasladó la casa de comercio á la calle de Belgrano, hizo D. Diego Brittain algunas refacciones en el edificio, por estar algo destruido, que tambien se enlosaron los patios, el almacen No. 97, y otro que se halla en el tercer patio; que tambien se hizo el algibe que está en el segundo patio, el resumidero inmediato á la cocina y un lugar en el fondo al lado de la caballeriza—Que en el fondo del almacen No 101 se hallaba un sótano como para depósito, el cual se cabó algo mas para darle mayor amplitud—Que desde esa fecha hasta el año de 1839 en que Stegman resolvió reedificar dicha casa, no recuerda se haya hecho ninguna otra obra de importancia, á excepcion de la vereda de la calle—

4. ª P—Qué trabajos se hicieron en la nueva obra emprendida por Stegman y Ca—

R—Que á virtud de la ruina que amenazaba el edificio en la parte de la calle, lo hicieron echar abajo, reedificándolo todo ese cuerpo desde los cimientos, que al almacen No. 97 le fué quitado el techo, echadas abajo tres ó cuatro habitaciones que tenia al fondo [altas,] levantaron las paredes como una vara poniéndole el techo que hoy tiene—Que se hicieron en el costado que mira al rio algunas piezas altas, pero estas sobre las paredes antiguas—

5. ª P—Durante esta obra qué excavaciones se hicieron ó si se taparon algunas que hubiese hechas, y si esto se hizo, de donde se sacó la tierra ó escombro para ello—

R—Que excavaciones no se han hecho ninguna mas que una en el fondo del almacen No. 97 para hacer barro: que lo único que ha sido tapado con escombros de la misma obra, fué una letrina que se hallaba en el fondo del citado almacen, que servia á las piezas altas que se demolieron—Que tambien recuerda aunque no de un modo fijo, se encontró á la entrada del primer patio sobre la derecha y contra la pared, un pequeño pozo, al cual se le hizo un arco de alivio—Que cuando D. Diego Brittain mandó poner piso de piedra al almacen No. 97, manifestó el maestro D. N. Sulivan [ya finado] que habia algun pozo ciego, pues que al nivelar el piso lo encontraba algo hueco y con alguna humedad hácia la pared, lo que no causó alarma, lo primero por la opinion del antiguo poseedor de la casa, D. Juan Romero, que habia manifestado se encontrarian varios pozos ó resumideros por haber sido antes jabonería, y lo segundo porque el albañal de la casa pasaba anteriormente por el costado de la pared de dicho almacen—

6. ª P—En qué se ocupaba el almacen No. 97, si se abria ó estaba siempre cerrado, y quien corria con la llave él—

R—Que siempre estuvo ocupado con efectos de depósito de la casa: que no se abria mas que cuando habia que introducirlos ó sacarlos por ventas, que la llave se hallaba siempre colgada en un clavo en el escritorio del exponente, el cual era responsable de los depósitos de dicho almacen—

7. ª P—Cuando hizo D. Claudio Stegman la refaccion de la citada casa, qué alteracion se hizo en el piso del almacen No. 97—

R—Que para refaccionar el piso de los saguanes y cambiar algunas piedras que se hallaban rotas, se sacaron las de los costados de dicho almacen, poniéndose en su lugar adoves de marca chica, hechos en el Paso de Burgos—

Firmado=*Roberto Hudson*—

N.° 18—

Exposicion de Federico Guillermo Lenau, de nacion Aleman, egercicio pozero, residente en esta ciudad—

Al tenerse conocimiento en este departamento de haber sido descubierta una via subterránea en la calle de Belgrano casa fonda No. 93 por el extrangero Federico Guillermo Lenau, se le hizo comparecer y ordenó expusiera el como se habia hecho el descubrimiento y con qué motivo emprendió el trabajo que lo proporcionó; dijo: que habiéndole hablado D. Enrique Steffner para que le abriese un pozo en el segundo patio, con el objeto de destinarlo á resumidero, dió principio al trabajo el dia primero del presente, pero algo tarde: que despues de quitar el enladrillado, previa la designacion del lugar por el dueño de casa, que lo es el dicho Steffner, dió principio á la excavacion, de la que sacó entre la tierra vegetal algun escombro de ladrillo: que despues de haber excavado como media vara ó tres cuartas encontró un piso firme: que como á las tres varas al dar un golpe de barreta se le hundió esta por el desplome de aquella parte, donde lo abrió, hundiéndosele al mismo tiempo la pierna derecha hasta la rodilla solamente, por haberse podido sugetar contra el muro con ambas manos—Que así que pudo zafarse y recuperarse de la sorpresa, tomó la pala y empezó á reconocer el piso en que se hallaba, convenciéndose estaba sobre una excavacion, cuyo fondo á poco descubrió, encontrándose con una puerta transitable á la izquierda (tomando el Norte por frente) y otra á la derecha aunque bastante obstruida por gran cantidad de tierra suelta, y por la que vió le era dificil penetrar—Con este motivo, dice, fué á dar parte al patron, previniéndole debia dar cuenta inmediatamente á la Policía: que mientras aquel despues de ver por sí lo descubierto, fué á dar aviso de ello al Comisario, el declarante á presencia de varios individuos que estaban en la fonda y ocurrieron á la novedad, entró por el costado izquierdo algunas varas en direccion á la casa de Stegman, pero que retrocedió por temor de un desplome, y por que al mismo tiempo le daba miedo—Que él no sabe para que se habrá hecho aquello, pero que sí puede asegurar es trabajo de muy poco tiempo—Que sobre esto llamó la atencion del Comisario cuando fué á ver la excavacion—

No. 19—

Interrogatorio de Enrique Steffner, dueño de la casa fonda calle de Belgrano No. 93—

1. ª P—Qué tiempo hace que compró la casa donde tiene hoy su fonda y á quien—

R—Que hace como cinco años mas ó menos que está en posesion de la casa calle de Belgrano No. 93, la cual compró con el objeto de poner la fonda, á los herederos de la finada Da. Catalina Patron de Cisur.

2. ª P—Que si cuando compró la dicha casa, hizo alguna obra de refaccion en ella—

R—Que no ha hecho mas que blanquear y componer los techos—

3. ª P—Que si ha hecho alguna obra de excavacion como pozo, letrina, resumidero ú otras con algun distinto objeto—

R—Que no ha hecho nada—

4. ª P—Que si puede dar alguna razon del objeto que tuvo aquella excavacion encontrada en su casa, en que tiempo se habrá hecho y á que hora—

R—Que no sabe, que aquella es la primera noticia que tiene, que en cuanto á la hora cree puede haber sido de noche, porque recuerda que un peon que tenia en la fonda, cuando recien la puso, de nacion Norte Americano llamado Lorenzo, se quejaba de que todas las noches oia golpes, y que él cree ahora puede que fuesen los que entonces trabajaban—

5. ª P—Porqué no dió cuenta á la Policía de esos golpes, que decia Lorenzo oia de noche—

R—Que como él nunca los oyó, creia que fuera mentira de su peon, ó que tal vez fuese en el barrio en alguna casa—

6. ª P—Qué clase de golpes eran los que le decia Lorenzo que oia—

R—Que su peon decia que eran como cuando pisan maiz—

7. ª P—Donde dormia él y su peon Lorenzo—

R—Que el declarante dormia en una pieza en el primer patio y su peon Lorenzo en un cuarto del segundo que está contiguo con el almacen de la casa de Stegman—

8. ª P—En qué direccion decia su peon oia los golpes—

R—Que le dijo varias veces que eran como en la casa de Stegman—

9. ª P—Dónde se halla el dicho Lorenzo en el dia—

R—Dice que cree está en los Estados Unidos—

10 ª P—Qué tiempo estuvo en su casa y en su servicio el dicho Lorenzo, y en que lo ocupaba—

R—Que estuvo como dos meses y lo ocupaba en lavar platos y repartir comida—

11. ª P—Por qué salió el mencionado Lorenzo de su servicio—

R—Que al despedirse le dijo que porque en su casa no se podia dormir, pues aquellos golpes que oia de noche le daban miedo, porque creia que habia ánimas que andaban penando en aquella casa—

12. ª P—Por qué no trató de averiguar la realidad de los golpes—

R—Porque creia que su peon Lorenzo cuando se embriagaba, se le ponia que oia golpes—

13. ª P—Si apesar del temor de Lorenzo dormia siempre en el cuarto del segundo patio—

R—Que no; que cada vez que decia que habia oido golpes, esa noche, á la siguiente se venia á la sala grande, ó á alguna de las otras piezas—

14. ª P—Si ha tenido alquilada á alguna persona ó prestada alguna de las piezas interiores, principalmente las del segundo patio—

R—Que no—

15. ª P—Si en tiempo que tenia al Norte Americano Lorenzo á su servício y poco despues de su salida, tenia otros peones en la casa—

R—Que sí—

16. ª P—Qué como son sus nombres, y en donde están—

R—Que no recuerda sus nombres, que respecto al paradero de ellos unos se han ido á Europa ó andan por ahí embarcados, y otros cree estarán en la campaña—

17. ª P—Qué como es que ignora el nombre de los peones que han estado á su servicio—

R—En primer lugar por el tiempo que hace, y en segundo, porque muchos de ellos no alcanzaban á cumplir el mes—

18. ª P—Si á alguno de esos peones le oyó decir que hubiese oido los golpes que oía Lorenzo, ú otros de otra clase—

R—Que nó, que por eso no hacía caso de lo que aquel decía—

19. ª P—Qué si ha tenido en el segundo patio una máquina de picar tabaco, en qué tiempo, y cómo se manejaba ella—

R—Que tuvo una, la cual la colocó en 1845, que se manejaba con caballo—

20. ª P—Qué cuanto tiempo tuvo la máquina, y si hacía ruido al trabajar: que la tuvo como dos años, y que el ruido que hacía podia oirse como de media cuadra—

21. ª P—Si sería esto el ruido que oía de noche su peon Lorenzo—

R—Que nó, porque en ese tiempo ya no estaba Lorenzo á su servicio, á mas de eso, que nunca hizo trabajar la máquina de noche, sino de dia y con poca frecuencia—

22. ª P—Dónde existe en el dia la dicha máquina—

R—Que no sabe, porque la vendió—

23 ª P—Porqué se deshizo de la dicha máquina—

R—Porque el caballo que la manejaba le echó á perder dos piezas con la humedad que traia con su conservacion en ella—

24. ª P—Con qué objeto mandó construir el pozo que ha motivado el descubrimiento de la mina—

R—Que para hacer un resumidero, porque el que tiene la casa ya no servia—

Firmado=*Enrique Steffner*=

No. 20—

Interrogatorio de D. Pedro Laillá, natural de Francia, que ocupa el almacen y casa baja de D. Antonio de la Peña, calle de la Universidad el 1. ° No. 117, y la segunda No. 115—

1. ª P—Qué tiempo hace ocupa la casa calle de la Universidad No. 115 y el almacen No. 117—

R—Que el 19 de Agosto del corriente año cumplen cinco años que habita la referida casa, que en cuanto al almacen entró á ocuparlo el año de 1839—

2. ª P—Quién era el anterior inquilino de la referida casa No. 115—

R—Que lo fué D. Mateo Muruzeta—

3. ª P—Con qué motivo tomó en alquiler la dicha casa No. 115—

R—Que D. Victorio de la Peña, hijo del Señor D. Antonio, le manifestó se iba á mudar Muruzeta, y que a él le convendría el alquilarla, por estar contigua á su almacen—

4. ª P—Qué clase de refaccion, compostura hizo para entrar á ocuparla—

R—Que hizo componer los techos, componer el algibe, reparar algunos reboques y hacer los blanqueos necesarios—

5. ª P—Qué clase de excavaciones son las que ha hecho en dicha casa, y con qué obgeto—

R—Que hizo una con destino á letrina, por hallarse inutilizada la que servia á dicha casa—

6. ª P—Qué reparacion hizo en los pisos de las habitaciones de la casa—

R—Que hizo entablar los pisos de cinco habitaciones, pero sin excavacion alguna—

7. ª P—Si entre las cinco habitaciones entra el entablado de la que sirve de comedor—

R—Que nó, que esa, cuando tomó la casa, ya estaba entablada—

8. ª P—Qué clase de trabajo hizo en el piso ó paredes de la cocina, y con qué motivo—

R—Que colocó como veinte y cuatro ladrillos en el piso, porque habiendo tenido en ella depósito de cuarterolas de vino, se habia aquel deteriorado—Que deshizo el antiguo fogon y lo mandó construir con hornallas como para servirse de carbon—

9. ª P—Que destino dió á la tierra que produjo la excavacion para la nueva letrina—

R—Que se sacó á la calle para de allí hacerla acarrear á los lugares destinados—

10. ª P—Por qué razon se contruyó una nueva letrina, teniéndola la casa—

R—Que al tiempo de mudar su familia, hizo reconocer la nueva letrina, y se notó que estaba llena de tierra—

11. ª P—Despues de haber tomado la casa, cuanto tiempo transcurrió hasta que entró á habitarla su familia—

R—Que cuatro años, porque era soltero—

12. ª P—Si durante los cuatro años que tuvo la casa sin habitarla con familia, hizo uso ó nó de la letrina que tenia—

R—Que nó; y que el corredor que le pertenece estaba ocupado con cajones, frasqueras de ginebra, &a—

13. ª P—En ese caso de qué letrina hacia uso—

R—Que de otra, perteneciente al almacen—

14. ª P—Si en los cuatro años que ha tenido la casa sin habitarla su familia, la ha facilitado por obsequio ó la ha sub-arrendado—

R—Que nó; que constantemente la ha tenido ocupada con artículos de almacen—

15. ª P—Si alguno de sus dependientes ha ocupado piezas en la dicha casa—

R—Que sí, que vivian en los altillos de la misma, y aun él mismo hasta que se casó—

16. ª P—Despues de haber tomado estado, qué personas continuaron viviendo en la dicha casa, ó entraron á habitarla—

R—Que los dependientes solamente en los altillos, como ha dicho antes—

17. ª P—Quiénes son esos dependientes, y qué tiempo hace que están á su servicio—

R—Que no recuerda el nombre mas que de uno llamado Juan Bautista Gorordo, y que ha estado en su casa como cuatro años, y que actualmente cree se halla colocado en casa de D. Dionisio Macias—

18. ª P—Si alguna vez ha sentido ruido á deshoras, ú oido golpes subterráneos que le hubiesen llamado la atencion—

R—Que el único ruido que ha sentido era el de una máquina de picar tabaco que tenian en la casa fonda calle de Belgrano á espaldas de la que habita—

19. ª P—Qué tiempo há que existia dicha máquina—

R—Que harán como diez meses que la quitaron—

20. ª P—Si puede decir que tiempo duró aquella máquina trabajando—

R—Que cree duró un año poco mas ó menos—

21. ª P—Si durante el tiempo que vivió en dicha casa D. Mateo Muruzeta, pasó á su almacen alguna vez á servirse de la letrina—

R—Que nunca—

22. ª P—Si le oyó decir alguna vez á Muruzeta que la letrina que hoy ocupa el interrogado estuviese llena de tierra—

R—Que nunca—

23. ª P—Si á los inquilinos que hubo antes de Muruzeta les ha oido quejarse del mal estado de la letrina por estar llena de tierra—

R—Que á ninguno—

24. ª P—Si cuando encontró la letrina llena de tierra, dió parte al dueño de la casa el Sr. Peña, y que fué lo que este contestó—

R—Que sí, que le dió cuenta, y que dicho Sr. considerando que era dificil habilitarla, dispuso se construyese otra nueva—

25. ª P—Quién fué la persona que señaló el lugar donde se habia de construir la nueva letrina—

R—Que fué el mismo dueño de la casa y el pozero—

26. ª P—Si no dió aviso el pozero de haber notado la tierra floja durante la excavacion—

R—Que no dió cuenta de nada—

27. ª P—Quien es el pozero á que se refiere en les declaraciones anteriores—

R—Que no lo conoce por su nombre, pero que cree se ocupa en el mismo trabajo en la barraca denominada de la Victoria—

Firmado—*Pedro Laillá*—

No. 21.

Interrogacion de D. Antonio de la Peña, propietario de la casa y almacen No. 115 y 117, que ocupa D. Pedro Laillá—

1. ª P—Qué tiempo hace es dueño de la casa calle de la Universidad No. 115—

R—Que desde 1823, habiendo sido antes inquilino de ella—

2. ª P—Que inquilinos son los que han ocupado la casa baja N. 115, donde hoy vive Lailla—

R—Que D. Manuel Rivero, hasta 1829, D. Francisco Letamendi hasta Junio de 1830, D. Bernabé Escalada hasta Septiembre de 1833, D. Julian Paz, hasta Marzo de 1834, D. Bernardo Benavides, hasta Diciembre de 1834, la Sra. viuda de D. Francisco Herrera, hasta Enero de 1836, D. Mateo Muruzeta, hasta Agosto de 1843, y desde esta fecha hasta el dia D. Pedro Laillá—

3. ª P—Que clase de trabajo notable hizo en la casa D. Mateo Muruzeta—

R—Que el entablado del comedor, que es el primer cuarto á mano derecha en el segundo patio—

4. ª P—Con qué motivo se hizo aquel trabajo—

R—Que en razon de ser muy húmeda—

5. ª P—Qué piso tenia el cuarto comedor antes de ponerse el entablado—

R—Que estaba enladrillado—

6. ª P—Qué se hizo del ladrillo, si se quitó ó se dejó puesto—

R—Que se quitó y se pusieron unos tirantes para clavar la tablazon—

7. ª P—Que alteracion se notó en el piso antes de empezar á deshacerlo y despues de deshecho—

R—Que no se notó nada—

8. ª P—Como es que cuando la Policia hizo levantar el piso de tabla del dicho cuarto notó mala figura en el piso natural, de modo que indicaba haberse echado allí mas de la tierra necesaria para cubrir alguna excavacion—

R—Que cuando se entabló dicho cuarto se hizo una pequeña excavacion como de una cuarta para colocarse los tirantillos descansando sobre ladrillo—

9. ª P—Como es que siendo esto así, en el centro del cuarto habia una prominencia de tierra, sobre la cual descansaba un tirantillo y no sobre ladrillo, como sucedia con los otros—

R—Que sería defecto de la excavacion y que el nivel exigiria asi su colocacion—

10. ª P—Por qué tiempo se puso el entablado al comedor—

R—Que sería por el año de 1840 al 41—

11. ª P—Si en la cocina ó en alguna otra parte hizo el citado Muruzeta algun otro trabajo—

R—Que ninguno—

12. ª P—Si Muruzeta le dió cuenta que la letrina estaviese llena de tierra—

R—Que no—

13. ª P—Cuando se notó que la letrina estaba inservible—

R—Que hace seis meses que el Sr. Laillá le hizo presente que estaba llena de tierra, que pasó á reconocerla, y que con efecto asi la encontró, por lo cual se resolvió á hacer otra nueva—Que cree que durante los cuatro años que estuvo la casa sirviendo para depósito, fué cuando se obstruyó aquella—

14. ª P—Si antes ó despues de la excavacion para la nueva letrina ha notado que Laillá ó los anteriores inquilinos sacasen tierra á la calle—

R—Que no—

15. ª P—Si en el tiempo que vive en el barrio ha sentido golpes subterráneos de dia ó de noche, ó si ha oido decir á alguna persona del vecindario que los haya oido—

R—Que no los ha oido ni menos ha tenido noticia que persona alguna los haya notado—

16 ª P—Si en la casa fonda calle de Belgrano N. ° 93 habia una máquina de picar tabaco que se hacia trabajar con un caballo—

R—Que no lo ha sabido hasta que se lo ha oido decir á D. Pedro Laillá—

Firmado—*Antonio de la Peña*—

No. 22—

Exposicion de Pedro Daniel Berghaus, maestro de cocina que fué de la fonda calle de Belgrano N. ° 93, de la propiedad de D. Enrique Steffner, y el cual recientemente ha podido darse con su paradero, con motivo de residir en el Arroyo Grande, partido de la Mar Chiquita, el cual dijo: que cuando tenia la fonda D. Enrique Steffner en la calle de Belgrano frente á la casa de D. Diego Brittain, ya estaba de cocinero en ella, y que cuando esta se trasladó al N. ° 93 en la misma calle, permaneció siempre de cocinero hasta principio de 1847, en que se despidió retirandose al campo—Que en todo el tiempo que trabajó en dicha fonda [N. ° 93] dormia en un cuarto en el último patio al lado del pozo de valde y contiguo al almacen de Stegman: que sintiendo ruido como de golpes á deshoras de la noche por varias ocasiones, habia expresado que allí andaban duendes: que esto no lo dijo por una ni dos veces, sino por infinitas como tambien que cada vez que habia tenido que pasar tarde de la noche para la letrina al atravesar el segundo pátio, habia sentido los mismos golpes, lo cual le obligó á decir por varias ocasiones *si en aquella casa andaria el demonio*—Que esto sucederia como al año de estar establecida allí la fonda—Que de estos golpes tenia conocimiento un peon llamado Lorenzo que habia entonces en la casa, el cual tambien los habia oido: que otro [Portuguez] llamado Manuel, que estaba allí en ese tiempo y los demas que habia, cuyos nombres no recuerda, deben tener tambien presente esto mismo—

Firmado—*Pedro Daniel Berghaus*—

No. 23—

De los peones á que hace referencia la precedente exposicion, solo ha podido ser encontrado el Portuguez que indica, el cual es Manuel Maria Eleuterio, quien interrogado de conformidad con lo expuesto por Pedro Daniel Berghaus, dijo: ser cierto haber oido expresarse á Berghaus y á Lorenzo sobre los golpes que sentian de noche, sin embargo de que él no los habia percibido, y sobre los cuales les oyó hablar por repetidas veces—

Firmada—*Manoel Maria Eleuthério*—

Núm. 24—

El 8 del presente se presentó en este Departamento el Aleman Federico Guillermo Lenau, el que expuso que hace como cuatro dias que él y su familia se conchavaron con D. Roberto Hudson: que en la misma noche que entró en la citada casa le preguntó su patron si era él el que habia dado parte á la Policía de la mina encontrada en la casa fonda de la calle de Belgrano, y que contestándole que sí en el acto le dijo Hudson que no lo necesitaba, que era un loco hablador, pues no tenía necesidad de haber descubierto la existencia de dicha mina, despidiéndolo sin mas causa á la calle á él y á su familia, resistiéndose á pagarle los gastos que habia hecho para mudarse—

Firmado—*Federico Guillermo Lenau*—

Núm. 25—

Exposicion de la Señora Doña Andrea Rosas de Saguí—

Que en el año de 1840 por el mes de Junio, solicitó hablar particularmente con ella un Aleman llamado D. Jorge Rick, el cual, una que otra vez solia ir á su casa de visita, y que sin embargo de esto, no dejó de extrañarlo pero se lo otorgó; que viéndose con ella le hizo presente de un modo misterioso, que su casa habitacion, su persona y familia se hallaban en gran riesgo, porque el salvage unitario Juan Lavalle debía invadir la Provincia, auxiliado por los Franceses, que estas estrecharian el bloqueo y bombardearian la ciudad: por lo que, él iba á ofrecerle un asilo ó seguridad para su persona y familia en casa de D. Claudio Stegman, en donde estaría sin ser vista: que dicho Señor no se negaria á su indicacion; y que era preciso se convenciese de que allí estaria con toda seguridad—Esta oferta la hizo Rick con la mayor instancia reiterándole la probabilidad que tenia de la certeza de la invasion por tierra y bombardeo por mar—Que á la oferta mencionada le contestó la exponente despues de darle las gracias, que no tenia ninguna clase de temor, lo primero porque estaba perfectamente convencida de la incapacidad del salvage unitario Lavalle para llevar á cabo dicha invasion, y que dado el caso que ella tuviese lugar y la Ciudad fuese bombardeada, queria correr la misma suerte de su familia, y muy principalmente la de su hermano—

Firmada—*Andrea Rosas de Sagui*—

No. 26—

Declaracion de D. Claudio Stegman, respecto á D. Jorge Rick, mencionado en la exposicion anterior de la Señora Doña Andrea Rosas de Saguí—D. Jorge Rick, de nacion Aleman, vino de Europa contratado por el término de tres años, para dependiente de la casa del declarante, habiéndose presentado en Mayo ó Junio de 1838—Que vencida su contrata continuó como agente de los negocios de D. Francisco Adams Yamson, del comercio de Colonia, abonándole la casa comisiones por las compras que hacia para ella, y que como estaba encargado durante su contrato de los negocios que se hacian de cueros y de un estaqueadero que tenía la casa del exponente en Barracas, su residencia era principalmente en aquel destino—Que se trasladó de esta Ciudad á Alemania en Junio de 1842—Que en Abril ó Mayo de 1843 vino nuevamente á esta Ciudad, como agente de la misma casa de Yamson y consignado á la del exponente, con cuyo motivo entró á vivir en ella—Que á fines de Octubre de 1845 se retiró Rick para Montevideo, de donde pasó al Rio Grande y despues al Rio Janeiro, volviendo nuevamente á Montevideo en 1846, de donde teniendo urgencia de pasar á Alemania tomó pasage en el paquete Ingles: que con este motivo el que expone se resolvió á hacer un viage á Montevideo acompañado de su Señora llevando sus dos hijos á fin de encargar á Rick de la conduccion de ellos á Alemania, donde existen—

Que segun carta de 31 de Diciembre del año próximo pasado recibida del dicho Rick, este se halla en Colonia—

Firmado—*Claudio Stegman*—

No. 27—

Exposicion hecha por D. Juan Romero—

Que por referencia que le hizo su Señora Esposa, sabe que en el año de 1812 ó 1814, se practicó por las autoridades una excavacion en la cochera que habia en la casa calle de Belgrano y daba al almacen hoy No. 97 de la misma calle, para buscar un depósito de armas, el que no fué hallado—Que cuando tomó estado el exponente con dicha Señora en segundas nupcias, aquella excabacion la hizo una letrina para las piezas altas; que despues deshizo las habitaciones bajas (es decir, la mencionada cochera y los cuartos de la calle) para formar una pieza sola con destino á almacen, que es el que hoy existe señalado con el No. 97—

Firmado—*Juan Romero*—

Es copia de los originales—*Juan Madera*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Señora Da. Andrea Rosas de Saguí—

Mi tia querida—

Satisfaciendo sus deseos y cumpliendo su pedido, en lo único posible, segun las estrictas órdenes y recomendaciones de mi tio, puedo asegurarle que en la página diez y ocho de la apreciable »Memoria Histórica familiar de los últimos cuatro años de la dominacion Española» dice en el párrafo 16—»Hasta el 14 (esto es, de Agosto de 1806) todo fué regocijos, y fiestas Religiosas y Civiles por un pueblo que, sin culpa suya, apenas pudo sufrir el yugo extrangero cuarenta y cinco dias; yugo que no soportó sino á su pesar, cubierto de dolor y lleno de desesperacion por sacudirle cuanto antes á toda costa, sin reparar ni detenerse en los medios de su ejecucion»—Aquí hace mi tio llamada á una nota con el No. 10, la cual se encuentra en la página 161 en estos términos—

»10. ª Pagina 18. Es tan cierto el deseo que manifestó esta Capital por la reconquista que, desconfiando algunos del éxito de las armas, no tuvieron embarazo en disponer con una torpe imprudencia, propia sola de los autores del proyecto, una mina que se practicó en la antigua Rancheria hoy Mercado del Centro, en donde estaban acuarteladas la mayor parte de las tropas Inglesas—Su fuerza centrífuga era bajo el costado del Este del cuartel, donde estaba situada su cuadra mas extensa—En caso de no realizarse la reconquista, ó presentarse su éxito dudoso, debia volarse; para lo que horas antes, se habia de hacer salir con diferentes pretextos de sus casas á las familias de aquellas inmediaciones—¡ Considérese el estrago que habria sufrido este Pueblo, minado y velado uno de los puntos mas sólidos de él; y las consecuencias sangrientas y horrorosas por la venganza enemiga, si no fué ya que con esta operacion creyeron cierto su exterminio—Pero para esta creencia habria sido precisa otra mina en la Fortaleza donde existian mas de seiscientos hombres—Los autores y ejecutores de este proyecto fueron unos Catalanes alarifes; pero no es á ellos á quienes debemos culpar, sino á las personas y autoridades que consintieron y permitieron su ejecucion—Para que esta no fuese descubierta, se hizo desalojar una de las casas de la misma manzana en la acera de la calle del Restaurador Rosas: allí encerrados los minadores, trabajaron sin ser sentidos, depositando en la misma casa la tierra que sacaban—La mina fué concluida y cargada completamente: felizmente la reconquista se efectuó, y no fué preciso hacer uso de ella»—

Esto es exactamente y al pié de la letra lo quo dice mi tio en su »Memoria,» que como V. sabe no alcanza á mas que hasta Mayo de 1810—Y se lo transcribo á V. asegurándolo, es decir, la exactitud, bajo mi firma—

Su muy afecto sobrino,

Firmado—*Miguel Esteves Sagui*—

Marzo 17 de 1848—

Es copia—*Juan Madera*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Indice de los documentos y demas que figuran en el parte informativo sobre el descubrimiento de la mina de explosion, cuya boca principal ha sido encontrada en la calle de Belgrano N. ° 97, almacen que estaba al cargo de D. Claudio Stegman—

N. ° 1—Una nota en copia al Sr. Coronel Arenales—
» 2—Otra id. colectiva á los ingenieros Salas y Chiclana—
» 3—Allanamiento de las casas contiguas á la N. ° 93, calle de Belgrano—
» 4—Pequeño plano hecho por el Sr. Arenales de la parte izquierda de la mina reconocida hasta el 16 de Febrero—
» 5—Plano general levantado por los ingenieros Salas y Chiclana de la superficie del terreno que domina á la mina, en el cual está proyectada la parte interior de esta con un apéndice de la vertical—
» 6—Relacion de objetos encontrados en la boca-mina—
» 7—Informes del Sr. Coronel Arenales con fecha 16 de Febrero y 29 de Marzo próximo pasados, y otro de la misma fecha de los ingenieros Salas y Chiclana, bajo el mismo número—
» 8—Declaracion de D. Claudio Stegman—
» 9—Id. de Taylor—
» 10—Declaracion de Smart—
» 11—Id. de Ibazeta—
» 12—Id. de Montaner—
» 13—Id. de Leal—
» 14—Id. de Segurola—Gonzalez &c—
» 15—Id. de Franklin—
» 16—Id. de J. Gonzalez—
» 17—Id. de Hudson—
» 18—Id. de Lenau—
» 19—Id. de Steffner—
» 20—Id. de Laillá—
» 21—Id. de D. Antonio de la Peña—
» 22—Id. de Berghaus—
» 23—Id. de M. M. Eleuterio—
» 24—Id. de F. G. Lenau—
» 25—Id. de la Señora Doña Andrea Rosas de Saguí—
» 26—Otra de D. Claudio Stegman—
» 27—Id. de D. Juan Romero—
» 28—Carta del Dr. D. Miguel Esteves Sagui, sobre la mina hecha en 1806—
» 29—Con este número va señalada una bolsa que contiene los obgetos encontrados en la boca-mina—

Buenos Aires, Mayo [mes de América] 12 de 1848—

Firmado—*Juan Moreno*—

Es copia—*Pedro Rivas*—

El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno ——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 15 (mes de América) de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Gefe interino de Policía—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 12 del corriente, cuya suma es como sigue—

»Acompaña en copia el parte informativo, y documentos de su referencia, que ha dirigido al Señor Juez de 1. ª Instancia en lo Criminal, de Semana, Dr. D. Eustaquio J. Torres, relativos á la mina descubierta en la calle de Belgrano, casa fonda No. 93»—

S. E. ha decretado en ella en la fecha lo siguiente—

»Avísese el recibo en contestacion, remítanse los tres planos al Museo, y archívese»—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por órden de S. E—

Benedicto Maciel—

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—